

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Ceuta



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2011

Mayo 2012



INDICE

	Págs.
1. IDENTIFICACIÓN	5
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	7
2.1. Logros y análisis de los avances	8
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.....	8
2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos.....	8
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.....	22.
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental	27
2.1.2. Información financiera.....	30
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....	44
2.1.5. Análisis cualitativo.....	44
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2	47
2.1.7. Asignación adicional	49
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	54
2.2.1 Medio Ambiente.....	54
2.2.2 Contratación pública.....	55
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	56
2.2.4 Reglas de la competencia	59
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	64
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....	65
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	74
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	75
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	77
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	77
2.7.2 Acciones de evaluación	79
2.7.3 Sistemas informáticos.....	81
2.7.4 Redes sectoriales.....	85
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	96
3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	97
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	100
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..	110



INDICE (continuación)	Págs.
3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos	111
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	113
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos...115	115
3.3. EJE 4 Transporte y energía.....	115
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	118
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos...122	122
3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano.....	122
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	124
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos...130	130
3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales.....	130
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	132
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos... 132	132
3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....	132
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	134
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos... 134	134
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	135
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	137
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	139
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS	163



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo:	CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada:	CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
	Período de programación:	2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI):	CCI 2007ES161PO003
	Título del programa:	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año:	2011
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:	15 de junio de 2012

El día 1 de Marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Ceuta, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5720, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 45.272.610,00 €. El coste total asciende a 65.415.424,00€, y la aportación nacional es por importe de 20.142.814,00€.

El 16 de diciembre de 2010 la Comisión aceptó una modificación de este Programa, aprobada en el Comité celebrado en Ceuta el 25 de mayo de 2010, mediante Decisión C(2010) 8720

Con fecha 21 de diciembre de 2011 mediante Decisión C (2011) 9763 final de la Comisión se modificaron las tasas de cofinanciación del Programa Operativo aprobadas en el Comité celebrado en Ceuta el 29 de junio de 2011.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2011 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

Este Informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

Los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 45.312.465,30€ que representa un porcentaje de ejecución del 80,07% para todo el periodo de programación.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 49,27%.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 50,94%.

Eje 4 Transporte y energía: Para la totalidad del periodo la ejecución alcanza el 77,95%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución para la totalidad del periodo ha sido del 109,91%.

Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje para la totalidad del periodo ha sido del 98,02%.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje ha representado el 80,92% para la totalidad del periodo

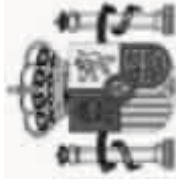


Eje 2

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

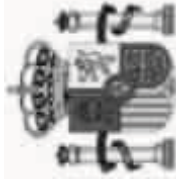
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
3,00	Número	10,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33	40,00	
68												Nº Empresas beneficiadas	
342,00	Número	527,00	0,00	140,00	212,00	236,00	236,00	236,00	236,00	69,01	44,78		
89												Nº de autónomos beneficiados	
60,00	Número	133,00	0,00	76,00	156,00	197,00	197,00	197,00	197,00	328,33	148,12		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
35,00	Número	77,00	0,00	36,00	57,00	69,00	69,00	69,00	69,00	197,14	89,61		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
63,00	Número	81,00	0,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,35	4,94		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
0,00	Número	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	100,00		
110												Nº de empresas creadas	
34,00	Número	64,00	0,00	19,00	33,00	46,00	46,00	46,00	46,00	135,29	71,88		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
305,00	Número	532,00	0,00	264,00	542,00	542,00	542,00	542,00	542,00	177,70	101,88		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

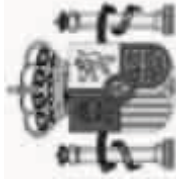
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
	151,00		266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
	30,00		50,00	0,00	3,00	19,00	32,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	150,00	90,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
	129,00		174,00	0,00	0,00	7,00	11,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	11,63	8,62
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida												
	16.284.389,00		21.319.349,00	0,00	35.235,00	959.967,10	2.894.651,39	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	18,78	14,34
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
	107,00		185,00	0,00	13,00	64,00	135,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	177,00	165,42	95,68
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	13,00		25,00	0,00	8,00	12,00	40,00	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00	330,77	172,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

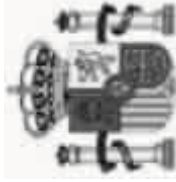
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000											
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	2,01	2,01	2,01	2,01	0,00	28,71		
30		Capacidad de gestión de residuos											
0,00	12,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas											
6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0,00	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
200		Estacion de bombeo											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

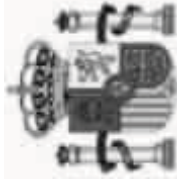
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
20												
Número Actuaciones desarrolladas en puertos												
2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	250,00	83,33	
21												
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
76												
Kw Potencia instalada												
100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
86												
Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
93												
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
116												
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	3.646,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	0,00	41,38	
133												
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

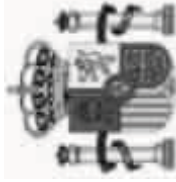
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157 23												(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	
14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
177												Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

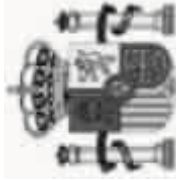
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4,00	7,00	0,00	2,00	15,00	23,00	30,00	30,00	30,00	30,00	750,00	428,57
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	11,00	11,00	11,00	11,00	275,00	157,14
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	10,00	10,00	500,00	333,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

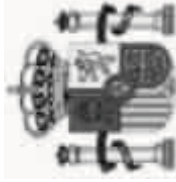
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
73	Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados											
		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
		300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	30,00	15,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

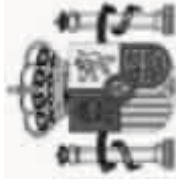
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
4,00	7,00	0,00	0,00	2,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	125,00	71,43
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4,00	7,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	50,00	28,57



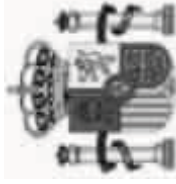
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4,00	7,00	0,00	2,00	15,00	23,00	30,00	30,00	30,00	30,00	750,00	428,57	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	11,00	11,00	11,00	11,00	275,00	157,14	
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	2,01	2,01	2,01	2,01	0,00	28,71	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
4,00	7,00	0,00	0,00	2,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	125,00	71,43	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
4,00	7,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	50,00	28,57	
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos									
2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	250,00	83,33	



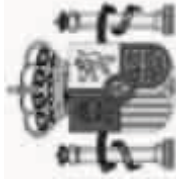
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21												
Número												
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27												
Número												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33	40,00	
30												
Tm/día												
Capacidad de gestión de residuos												
0,00	12,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
59												
Número												
Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
68												
Número												
Nº Empresas beneficiadas												
342,00	527,00	0,00	6,00	140,00	212,00	236,00	236,00	236,00	236,00	69,01	44,78	
73												
Número												
Otros centros sociales construidos y/o reformados												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
76												
Kw												
Potencia instalada												
100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
86												
Hectáreas												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

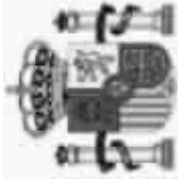


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
89		Número	Nº de autónomos beneficiados											
60,00		133,00	0,00	13,00	76,00	156,00	197,00	197,00	197,00	197,00	197,00	197,00	328,33	148,12
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)											
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas											
6.666,00		20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
35,00		77,00	0,00	9,00	36,00	57,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	197,14	89,61
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
300,00		600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	30,00	15,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
63,00		81,00	0,00	0,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,35	4,94
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
1,00		2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	50,00
110		Número	Nº de empresas creadas											
34,00		64,00	0,00	3,00	19,00	33,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	135,29	71,88

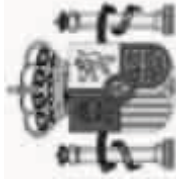


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	3.646,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	0,00	41,38	
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
305,00	532,00	0,00	263,00	264,00	542,00	542,00	542,00	542,00	542,00	177,70	101,88	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
30,00	50,00	0,00	3,00	19,00	32,00	45,00	45,00	45,00	45,00	150,00	90,00	
133	Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)										
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134	Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)										
301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	11,00	15,00	15,00	15,00	15,00	11,63	8,62	
146	Euros	(10) Inversión privada inducida										
16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	959.967,10	2.894.651,39	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	18,78	14,34	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

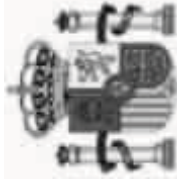
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
149	7	Número	185,00	0,00	13,00	64,00	135,00	177,00	177,00	177,00	177,00	165,42	95,68
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
157	23	Número											
14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
0,00	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
165	39	Número											
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	500,00	333,33
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
172		Número											
13,00	25,00	0,00	8,00	12,00	40,00	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00	330,77	172,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]													
177		Número											
6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estacion de bombeo													
200		Número											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad



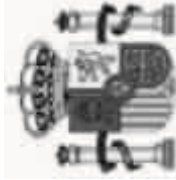
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
	35,00	77,00	0,00	9,00	36,00	57,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	197,14	89,61
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,35	4,94
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



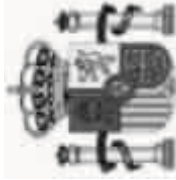
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	11,00	11,00	11,00	11,00	275,00	157,14		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

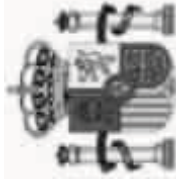
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
105													
Número													
Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales													
300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	30,00	15,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

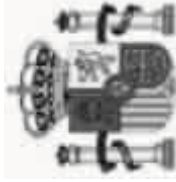
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
 2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
			4,00	7,00	0,00	0,00	7,00	11,00	11,00	11,00	11,00	275,00	157,14
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
			35,00	77,00	0,00	9,00	36,00	57,00	69,00	69,00	69,00	197,14	89,61
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
			300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	30,00	15,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
			63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,35	4,94
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
			151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013							
10																
Número																
Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000																
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	0,00	28,71	
21																
Número																
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética																
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27																
Número																
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS																
3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33	40,00	
86																
Hectáreas																
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000																
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108																
Número																
Número de proyectos de carácter medioambiental																
1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	50,00	
116																
M2																
Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria																
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	3.646,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	0,00	41,38	
133																
Nº toneladas																
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)																
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)												
	301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	160.291,60
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	162.735,16
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	220.964,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	313.387,15
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	44.206,22
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	3.868,06
Total		1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	905.452,19
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2008		581.361,25	581.361,25	0,00	187.311,40	240.437,40
EJES						
	2 Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	581.361,25	581.361,25	0,00	187.311,40	240.437,40
	3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	244.102,74
	4 Transporte y energía					
	Gasto FEDER	3.657.194,36	3.657.194,36	0,00	532.116,80	331.446,00
	5 Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	2.571.781,38	2.571.781,38	0,00	642.188,50	470.080,74
	6 Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	49.097,40	49.097,40	0,00	110.515,55	66.309,33
	7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	15.000,00	15.000,00	0,00	9.670,15	5.802,09
	Total	6.874.434,39	6.874.434,39	0,00	1.481.802,40	1.358.178,30
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.509.549,69	1.509.549,69	0,00	373.001,98	1.548.176,56
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.008.566,07	1.008.566,07	0,00	0,00	1.571.777,69
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.309.353,23	1.309.353,23	0,00	266.058,40	2.134.181,00
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.704.645,53	7.704.645,53	0,00	321.094,25	3.026.850,17
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	827.610,68	827.610,68	0,00	55.257,78	426.965,82
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	98.266,13	98.266,13	0,00	4.835,08	37.359,66
Total		12.457.991,33	12.457.991,33	0,00	1.020.247,49	8.745.310,90
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.579.664,46	1.579.664,46	0,00	1.226.251,42	1.275.669,39
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	2.515.434,20	2.515.434,20	0,00	0,00	1.295.116,29
4	Transporte y energía Gasto FEDER	1.852.013,14	1.852.013,14	0,00	3.488.525,58	1.758.526,41
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	6.583.119,98	6.583.119,98	0,00	6.544.303,14	2.494.069,61
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	1.335.846,35	1.335.846,35	0,00	264.371,16	351.812,08
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	34.541,78	34.541,78	0,00	53.958,44	30.783,68
Total		13.900.619,91	13.900.619,91	0,00	11.577.409,74	7.205.977,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	1.265.793,26	1.265.793,26	0,00	1.300.366,32	1.068.328,63
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	1.656.694,40	1.656.694,40	0,00	207.682,58	1.084.614,73
4	Transporte y energía Gasto FEDER	2.438.986,65	2.438.986,65	0,00	905.908,29	1.472.704,55
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	4.667.396,30	4.667.396,30	0,00	5.452.887,25	2.088.696,33
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	495.739,13	495.739,13	0,00	1.505.672,39	294.630,35
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	47.822,00	47.822,00	0,00	64.287,88	25.780,26
Total		10.572.431,74	10.572.431,74	0,00	9.436.804,71	6.034.754,85
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	4.936.368,66	4.936.368,66	0,00	3.086.931,12	4.292.903,59
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	5.180.694,67	5.180.694,67	0,00	207.682,58	4.358.346,61
4	Transporte y energía Gasto FEDER	10.764.525,31	10.764.525,31	0,00	5.192.609,07	5.917.821,95
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	21.526.943,19	21.526.943,19	0,00	12.960.473,14	8.393.084,00
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	2.708.293,56	2.708.293,56	0,00	1.935.816,88	1.183.923,80
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	195.629,91	195.629,91	0,00	132.751,55	103.593,75
Total		45.312.455,30	45.312.455,30	0,00	23.516.264,34	24.249.673,70
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		45.312.455,30	45.312.455,30	0,00	23.516.264,34	24.249.673,70
Total General		45.312.455,30	45.312.455,30	0,00	23.516.264,34	24.249.673,70



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 7

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios				
08 Otras inversiones en empresas	9.213.604,00	4.238.755,47	3.079.557,01	46,01
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	804.629,00	697.613,19	488.329,28	86,70
30 Puertos	13.302.920,00	10.184.719,61	6.620.067,83	76,56
40 Energía renovable: solar	173.560,00	198.355,71	138.849,00	114,29
41 Energía renovable: biomásica	80.104,00	91.547,14	64.083,00	114,29
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	173.560,00	198.355,71	138.849,00	114,29
46 Tratamiento del agua (agua residual)	9.019.680,00	4.653.918,32	3.257.742,86	51,60
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	1.151.270,00	526.776,35	368.743,44	45,76
52 Fomento del transporte urbano limpio	80.104,00	91.547,14	64.083,00	114,29
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	273.529,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	19.313.174,00	21.526.943,19	15.535.599,91	111,46
79 Otra infraestructura social	2.762.889,00	2.708.293,56	2.166.634,86	98,02
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	121.283,00	59.572,08	47.657,66	49,12



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 7

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
86 Temas prioritarios	120.474,00	136.057,83	108.846,26	112,94
86 Evaluación y estudios; información y comunicación				
Total:	56.590.780,00	45.312.455,30	32.079.043,11	80,07



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	56.083.452,00	44.732.649,60	31.673.179,11	79,76
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	507.328,00	579.805,70	405.864,00	114,29
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	56.590.780,00	45.312.455,30	32.079.043,11	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	56.590.780	45.312.455,30	32.079.043,11	80,07
Total	56.590.780	45.312.455,30	32.079.043,11	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00 No procede	24.867.299,78	18.164.241,94
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	16.788,53	13.430,82
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	289.902,85	202.932,00
09 Captación, depuración y distribución de agua	4.653.918,32	3.257.742,86
11 Transporte	10.507.507,13	6.846.019,10
12 Construcción	58.534,26	40.973,98
13 Comercio	1.779.373,00	1.295.350,95
14 Hostelería	1.046.432,50	745.119,33
15 Intermediación financiera	7.481,89	5.237,32
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	11.685,99	9.348,79
17 Administración pública	25.515,50	17.860,85
18 Educación	8.422,30	5.968,86
19 Actividades sanitarias	5.525,00	4.420,00
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	777.749,27	544.424,49
22 Otros servicios no especificados	1.256.318,98	925.971,82
Total	45.312.455,30	32.079.043,11



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 7

	Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA		45.312.455,30	32.079.043,11
	Total	45.312.455,30	32.079.043,11



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.”

2.1.5. Análisis cualitativo

Sobre una ejecución de gastos para todo el Programa del 80,07% la ejecución de los Temas relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Lisboa alcanza el 61,97%



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003
Nº de comité: 7

Phasing out

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		121.283,00	59.572,08	47.657,66	49,12
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		120.474,00	136.057,83	108.846,26	112,94
			56.590.780,00	20.354.812,29	13.851.560,98	35,97
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:				
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	32.848.161,00	20.354.812,29	13.851.560,98	61,97
		Total objetivo:	56.590.780,00	45.312.455,30	32.079.043,11	80,07



2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 21.081.545€. La ayuda declarada a 31/12/2011 fue de 26.676.097,52€. El anticipo recibido fue de 3.395.445,75€. La suma del anticipo más la ayuda declarada es de 30.071.543,27€, lo que supone una ejecución de un 142,64%, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Ceuta
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

Versión: 6
(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	21.081.545	3.395.445,75	26.676.097,52	30.071.543,27	142,64
TOTAL:	21.081.545				



2.1.7. Asignación adicional

Actuaciones llevadas a cabo por PROCESA

- Pavimentación e infraestructuras Calle Fuertes La ejecución de las obras llevadas a cabo surge como consecuencia del mal estado de general de los servicios y de la propia urbanización de la Calle Fuertes del Príncipe Alfonso, cuya actuación se haya sujeta al III Plan de Dotación de Barriadas, con el fin de la construcción de nuevas conducciones de aguas fecales y pluviales, nueva red de agua potable, tubos de vacío para el paso de los servicios eléctricos, así como la demolición y reconstrucción de la calle. Ejecución financiera: 336.458,02€
- Adecuación zona para parque infantil y pista polideportiva en Barrida Príncipe Alfonso. Construcción dentro de la barriada Príncipe Alfonso de una pista deportiva que tenga un uso compartido entre los escolares del Centro Educativo Reina Sofía y los vecinos de la barriada, se abrirá una puerta de emergencia en el muro de cerramiento del Centro Educativo que conecte el patio y la pista deportiva, incluyendo la creación de una zona para juegos y un deambulatorio perimetral a la pista, dotación de iluminación y arbolado. Ejecución financiera: 214.312,78€
- Adecuación integral de viales y acerados en Barriada Juan Carlos I. Importe contrato. Adecuación Realización de una reforma integral de la urbanización de la barriada, subsanando los defectos en viales, recuperando el firme y asfaltado, dejando en perfecto estado el acerado y creando zonas de estancias, así como organizar los aparcamientos existentes y nuevos aparcamientos. Ejecución financiera: 2.458.470,08€
- Remodelación de parterres y colocación de barandillas en Barriada Príncipe Felipe. Las obras se corresponden a la pavimentación de los parterres existentes entre las edificaciones de la Barriada Príncipe Felipe, que presentan un estado de suciedad y vegetación incontrolada que los convierte en un foco insalubre. Recoge también el proyecto la previsión de canalizaciones según las demandas de las distintas empresas suministradoras (alumbrado, electricidad, saneamiento, telefonía, etc.) y la colocación de barandillas para proteger los fuertes desniveles. Ejecución financiera: 192.720,00€
- Obras de remodelación y mejora en accesibilidad Avenida Virgen de África. Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Remodelación y Mejoras de accesibilidad de la Avenida de África (Rotonda Jardines Rosende-Rotonda del Morro) en Ceuta, las cuales se corresponden a la necesidad de dotar de accesos adecuados y accesibles a personas a lo largo de la Avenida de África y en las intersecciones con las calles perpendiculares a la misma, así como proceder a la ordenación del tráfico rodado en la zona. Ejecución financiera: 2.141.722,98€
- Servicios de dirección y coordinación de seguridad y salud obras Avenida Virgen de África. Prestación de servicios para la dirección de ejecución de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras contenidas en el proyecto de "Remodelación y mejoras de accesibilidad en la avenida de África de Ceuta. Ejecución financiera: 49.999,99€
- Remodelación y acondicionamiento Plaza en Polígono Virgen de África Las obras ha consistido en dotar a la plaza de mobiliario urbano, impermeabilización y creación de una pista deportiva de hormigón fratasado y una zona destinada a juego de niños con pavimento de caucho y cubierta textil para genera ámbitos de sombra, inclusión de instalaciones de agua potable, redes eléctricas, imbornales, instalación de tres nuevos quioscos y reposición de pavimento en la calle perimetral. Ejecución financiera: 1.715.036,81€

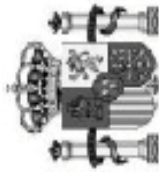


- Urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso) Se ha dotado a la zona de todas las infraestructuras urbanas necesarias y conectarlas con las generales de la ciudad. Entre otros los objetivos conseguidos ha sido: - generación de una red viaria rodada y peatonal que permite una mejor accesibilidad dentro de este sector urbano;- ordenación de la construcción creando una delimitación física;-habilitación de espacios para la creación de equipamiento rotacionales y residenciales;-transformación del carácter marginal que presenta el área de actuación. Ejecución financiera: 1.429.793,47€
 - Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso) Servicios redacción de proyecto Urbanización Agrupación Norte Príncipe Alfonso. Ejecución financiera: 18.000,00€
 - Asistencia técnica a la dirección Proyecto de urbanización sector Agrupación Norte (separata 3 Príncipe Alfonso) Asistencia técnica a la dirección de las obras de urbanización sector agrupación Norte Príncipe Alfonso. Ejecución financiera: 6.569,77€
 - Infraestructuras en vial entre Avda. Capitán Claudio Vázquez-Puente Quemadero Ejecución de instalaciones de red de agua potable, red de recogida de aguas pluviales y trazado subterráneo de tubos para ampliación de la red de suministro eléctrico de la Barriada Príncipe Alfonso. Ejecución financiera: 219.276,06€
 - Pavimentación de viales y mejoras de infraestructuras Barriada Erquicia La actuación surge como consecuencia del deterioro en la red de fecales y de la carencia de separación de las aguas fecales de las pluviales. Se ha contemplado la construcción de nuevas conducciones para aguas fecales y pluviales así como la mejora del viario existente. El proyecto queda recogido y justificado dentro de las actuaciones de mejora, acondicionamiento y mantenimiento del III Plan de Dotación en Barriadas. Ejecución financiera: 455.442,19€
 - Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe La actuación queda recogida y justificada dentro de las intervenciones marcadas por el III Plan de Dotaciones en Barriadas y se ha actuado principalmente en la formación de una nueva pavimentación de la plaza en el centro de la barriada, así como la creación de una parada de bus e iluminación de la plaza, parada y zonas ajardinadas. Ejecución financiera: 196.657,36€
 - Remodelación pavimentos Plaza Príncipe Felipe Obras comprendidas en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma interior de la barriada Príncipe Alfonso, con el fin de paliar y resolver el deficiente estado e insuficiencia de las instalaciones existentes en las calles San Daniel, María Jaén, Rafael Orozco y Plaza Padre Cervos en la Barriada Príncipe Alfonso. Al mismo tiempo se ha dotado la zona de aparcamientos y zonas infantiles. Ejecución financiera: 721.685,80€
 - Adecuación Acerados Glorieta Comandante Ayuso-Carretera San Antonio Las obras han consistido en la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras. Ejecución financiera: 343.152,00€
 - Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José) La necesidad de las obras se encuentran justificadas en: inexistencia de accesos adecuados y accesibles a personas; necesidad de ampliación de las aceras; pavimentaciones; reordenación tráfico; etc. Ejecución financiera: 263.929,00€
- URBAN:
- Iniciativa Urbana Barriada Príncipe Alfonso Las necesidades de las obras vienen justificadas como consecuencia de la aprobación del PGOU de Ceuta de 1992 y del Plan



Especial de Reforma Interior de la barriada Príncipe Alfonso. El proyecto se redacta para paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha barriada

Además de PROCESA cuentan con asignación adicional: el Puerto de Ceuta y ACUASUR. Todos ellos se explicitan en sus respectivos Temas.



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

**Programa Operativo FEDER de Ceuta
COMITE: Comité en Ceuta**

Phasing out

FEDER

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	7.370.880,00	3.079.557,01	41,78
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	643.700,00	488.329,28	75,86
30	Puertos	10.642.336,00	6.620.067,83	62,21
40	Energía renovable: solar	138.848,00	138.849,00	100,00
41	Energía renovable: biomásica	64.084,00	64.083,00	100,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	138.848,00	138.849,00	100,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	7.215.743,00	3.257.742,86	45,15
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	6.726.758,00	3.257.742,86	48,43
52	Fomento del transporte urbano limpio	921.015,00	368.743,44	40,04
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	64.084,00	64.083,00	100,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	218.821,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social	15.450.537,00	15.535.599,91	100,55
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	10.190.720,00	9.346.394,50	91,71
		2.210.311,00	2.166.634,86	98,02
		97.025,00	47.657,66	49,12



GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2011

**Programa Operativo FEDER de Ceuta
COMITE: Comité en Ceuta**

FEDER

Phasing out

(Euros)

		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2011 (B)	% (B/A)
86	Temas prioritarios			
	Evaluación y estudios; información y comunicación	96.378,00	108.846,26	112,94
	Total general (Incluye asignación adicional):	45.272.610,00	32.079.043,11	70,86
	Asignación adicional:	27.559.814,00	19.224.205,19	69,75



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Ceuta deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Ceuta se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

Ciudad Autónoma de Ceuta

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministro y servicios establece que, según lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3 del Tratado, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible. Dicha Directiva clarifica de qué modo pueden contribuir los poderes adjudicadores a la protección del medio ambiente y al fomento del desarrollo sostenible al



tiempo que se garantiza que los poderes adjudicadores puedan obtener para sus contratos la mejor relación calidad/precio.

Respecto a las medidas medioambientales adoptadas por la Ciudad en los proyectos realizados al amparo del P.O FEDER, el cual contempla prioridades orientadas a la recuperación y preservación del medioambiente, éstos han sido sometidos a informe de la autoridad medioambiental para su análisis sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como cualquier otra norma de obligado cumplimiento.

Asimismo se incluyen en los contratos de obra condiciones especiales medioambientales de ejecución relativas al libramiento de vertidos de escombros y otros residuos procedentes de la ejecución de las mismas, los cuales deberá realizarse conforme a la normativa medioambiental vigente en la materia. La Intervención de la Ciudad, en uso de las funciones de fiscalización, será la encargada de comprobar el cumplimiento de esta obligación. La Consejería de Medio Ambiente podrá comprobar, igualmente, que el libramiento de residuos procedentes de la ejecución de la obra se ejecuta conforme a derecho.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Ceuta se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de



Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con:

Normas de la Unión Europea y normas de la legislación estatal y local, vigentes en el momento de inicio de los expedientes.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Instituto de la Mujer

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el período 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2011

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades



entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales.

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Para analizar la evolución de la mujer en el mercado de trabajo de Ceuta podemos acudir a tres fuentes estadísticas: el paro registrado en el SEPE (servicio público estatal de empleo), la afiliación a la Seguridad Social, y la EPA (encuesta de población activa).

En términos de paro registrado en el SEPE, el número de mujeres sin empleo pasa de 5.310 en diciembre de 2010 a 6.174 en diciembre de 2011, es decir, que se ha producido en 2011 un incremento de 864, un 16,27%. No obstante, dicha evolución ha sido aún peor en el caso de los hombres, entre los que el aumento ha sido de 912 parados más, un 24,41%, esto es, 8,14 puntos por encima del de las mujeres.

Por lo que hace referencia a la afiliación a la Seguridad Social, el número de mujeres pasa, en términos de media mensual, de 9.116 en diciembre de 2010, a 8.797 en diciembre de 2011, lo que supone un descenso de 319 en términos absolutos, y del 3,5% en términos



porcentuales. Peor le ha ido igualmente a los hombres, que pasan de 12.407 a 11.803, un descenso de 604, el 4,87%.

En cuanto a los datos de la EPA, podemos analizar dos distintos: los referidos a la tasa de actividad, y los de tasa de paro. No obstante, el propio INE (instituto nacional de estadística) advierte que los resultados de Ceuta deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

La tasa de actividad de las mujeres, medida en términos de media anual, pasa del 41,36% en 2010 al 45,11% en 2011, un aumento de casi cuatro puntos, con lo que vuelve a la tendencia de incremento recogida desde 2007 (en dicho año fue del 36,77%), con la única excepción de 2010. A pesar de ello sigue siendo inferior a la de los hombres (66,53% en 2011).

La tasa de paro de las mujeres, medida asimismo en términos de media anual, pasa del 28,29% en 2010 al 39,08% en 2011, muy por encima de la de los hombres, que pasa del 21,72% en 2010 al 23,07% en 2011.

La Ciudad Autónoma de Ceuta ha elaborado el II plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el período 2009-2012

El II Plan de Igualdad pretende la consecución de una serie de objetivos que se concretan en:

- Potenciar la formación para el empleo de las mujeres de la ciudad a través de acciones que mejoren la empleabilidad desde el municipio, información de oficios en los que la mujeres está escasamente representada y exista oferta laboral, formación en nuevas tecnologías e idiomas, talleres de alfabetización digital, cursos y talleres de habilidades sociolaborales para el empleo, incorporación a todos lo procesos de módulos de igualdad, etc.
- Información, orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades mediante un servicio de orientación laboral para mujeres, campañas de sensibilización dirigida al mundo empresarial para la contratación de mujeres, y el apoyo a la incorporación laboral de las mujeres que deseen reintegrarse al mercado de trabajo después de un largo período de ausencia y de mujeres en situaciones en especial necesidad.
- Colaborar con los agentes económicos y sociales para corregir desigualdades por razón de género que se producen en el mundo laboral a través de medidas que faciliten la inserción laboral de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar la generación de actividad económica y el fortalecimiento de las empresas creadas por mujeres por la oportunidad que ofrecen a la sociedad en general y a las familias en particular a través del apoyo y colaboración a la asociación de mujeres empresarias, la celebración periódica de la Feria de la Mujer Ceutí (FEMUCE), la formación para el asesoramiento del autoempleo para mujeres, etc.
- Mejorar la atención y ampliar los recursos dirigidos a mujeres en situación de exclusión social y especial vulnerabilidad con incentivos a proyectos y acciones dirigidos a colectivos de mujeres en situación de riesgo, orientación personalizada y medidas de acompañamiento destinado a mujeres en situación de exclusión social, etc.



- Evitar la exclusión social por razón de género a la que pueden llegar algunas mujeres por desconocimiento o dificultad de acceso a los recursos existentes
- Incrementar el acceso al empleo y la formación de las mujeres que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social mediante el establecimientos de incentivos a la formación de las mujeres, mediante recursos y ayudas, para la adquisición de la titulación básica, formación ocupacional y preformación para el desarrollo de hábitos sociales, desarrollo personal y de igualdad de oportunidades, potenciación de programas de empleo y de inserción profesional destinados a mujeres en situación de exclusión social, como colectivo preferente.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹¹ Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013¹² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR¹³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*¹⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

¹² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

¹³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

¹⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)



Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*¹⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME¹⁶, de 25 de febrero de 2009.

¹⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

¹⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf



Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera¹⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos¹⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

¹⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

¹⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.



En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

PROCESA

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo son de "mínimis" y se ajustan a las Normas Comunitarias en materia de ayudas estatales.

Cualquier modificación de este régimen de ayudas, se notificará a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los programas operativos del "menú convergencia" (objetivos Convergencia "pura", Phasing-Out y Phasing-In) que son los *que, en* principio presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80¹⁹ por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los programas operativos de las regiones "competitividad" también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas

¹⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.



actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2010. *Este informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía* de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios²⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

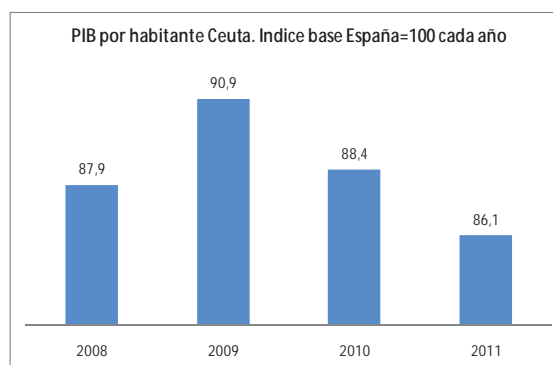
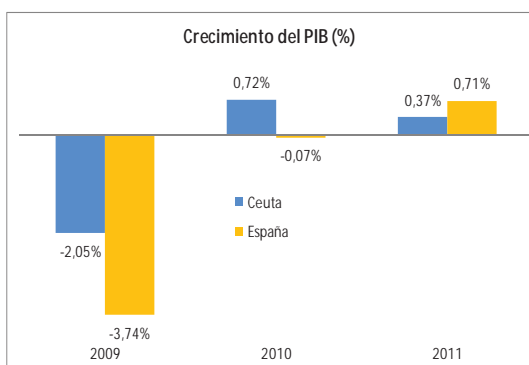
No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Breve reseña de la evolución de la economía de Ceuta en 2011

A lo largo del año 2011, con cifras todavía provisionales, el PIB^V de la ciudad de Ceuta ha crecido en términos reales un 0,37%. Una cifra moderada y claramente inferior a la alcanzada por la economía española en su conjunto (0,71%). Con ello la economía ceutí obtiene peores resultados que los alcanzados un año antes y entra claramente en una senda de estancamiento, como así lo confirman también la mayor parte de los indicadores utilizados.

²⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

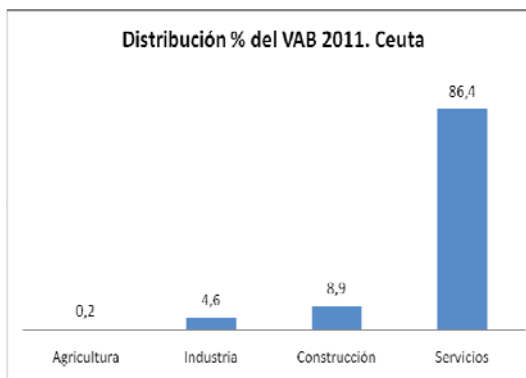
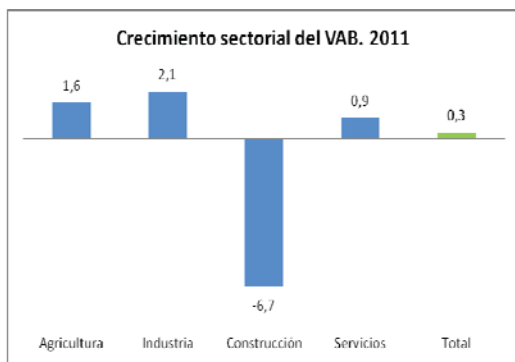


Con todo ello el valor del PIB por habitante se sitúa, en la ciudad de Ceuta en el 86,1% de la media española. Esto supone un retroceso respecto de las cifras de años anteriores y que se debe, no tanto a que el crecimiento económico en la ciudad haya sido más moderado sino, en particular a que la población crece a mayor ritmo del que lo hace la producción.

A este resultado se llega después de un comportamiento sectorial diferenciado y en el que, sobre todo, destaca la contracción que, de nuevo, se produce en construcción. Con una caída del 6,7% del VAB en términos interanuales, continúa encadenando ejercicios contractivos, en cuya evolución influye ante todo la contracción de la obra civil, lo que supone que las perspectivas a corto plazo del sector continuarán siendo negativas.

El resto de sectores, por el contrario, muestran un perfil sensiblemente positivo, sobre todo en el caso de industria y, en menor medida en servicios. No obstante, el singular peso de los servicios en la economía de la ciudad marca, ante todo, su evolución, en este caso lastrada por la construcción, pero donde también han influido elementos concretos como son la caída de las ventas en el comercio al por menor^{vi} (3,4% en valores constantes), la contracción de la matriculación de vehículos o la disminución del número de viajeros^{vii} (-1,8%) y pernoctaciones (-2,9%) en los establecimientos hoteleros locales.

Por el contrario, pero con mayor impacto en otras actividades como el transporte o el comercio mayorista, se produce un sensible incremento de las importaciones que realiza la ciudad. Con un aumento del 46,3% de su valor, han contribuido a generar actividad en el sector servicios local, si bien cabe pensar que en buena medida su aumento ha venido ligado al comercio atípico con Marruecos, más que a inyectarse en el circuito de consumo local.



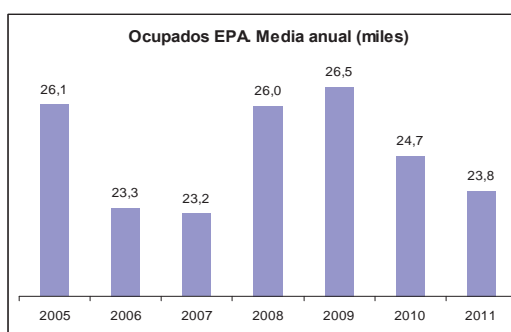
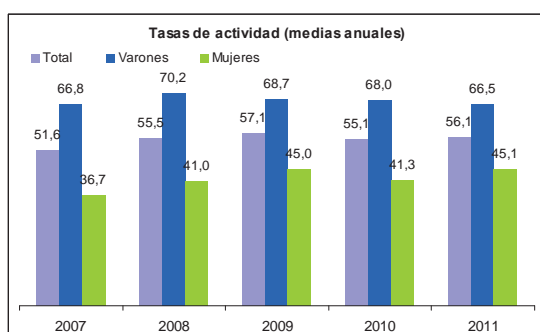


En todo caso, la evolución indicada no ha dado lugar a cambios apreciables en la estructura productiva local. Continúa su fuerte orientación hacia el sector servicios (86,4% del VAB total), en tanto que el segundo sector de referencia es construcción, pero ya con tan solo un 8,9% de aportación total. El sector primario continúa siendo prácticamente irrelevante, en tanto que industria y energía no llegan a aportar al VAB más que un escaso 4,6%. Sigue siendo pues Ceuta una economía orientada hacia el sector servicios, dentro del cual más de la mitad de la actividad es la que corresponde a las actividades de las “Administraciones públicas y defensa nacional, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y servicios sociales”. O dicho de otro modo, donde la presencia del sector público es especialmente alta y diferencial respecto al conjunto nacional y al resto de CCAA. Con ello el segundo sector por relevancia es el de comercio, transportes, almacenamiento y hostelería, que no solo supone la cuarta parte de la actividad de los servicios sino que da lugar al 21,5%^{viii} del VAB total de la ciudad.

Aportación al VAB del sector servicios. 2011	%
Comercio, transportes y hostelería	24,9
Información y comunicaciones	1,4
Actividades financieras y de seguros	3,7
Actividades inmobiliarias	5,9
Actividades profesionales	4,2
AAPP y defensa, SS obligatoria, educación, sanidad y servicios sociales	57,3
Actividades artísticas, recreativas, entretenimiento, reparación art. domésticos,..	2,7

De ahí que los dos sectores de referencia de la ciudad sean el sector público y el ya indicado y que su evolución sea la que marque, significativamente, la de la economía de Ceuta en su conjunto. Bajo esta premisa y teniendo en cuenta la situación general del sector público, junto a la clara contracción del consumo privado, no cabe menos que esperar que la economía de Ceuta haya tenido un ejercicio, 2011, de escaso crecimiento y que, además, se aproxime a un nuevo ejercicio con escasas perspectivas de crecimiento.

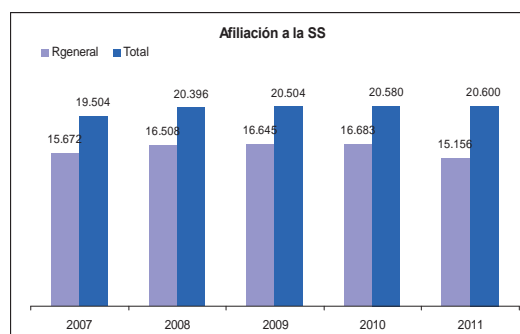
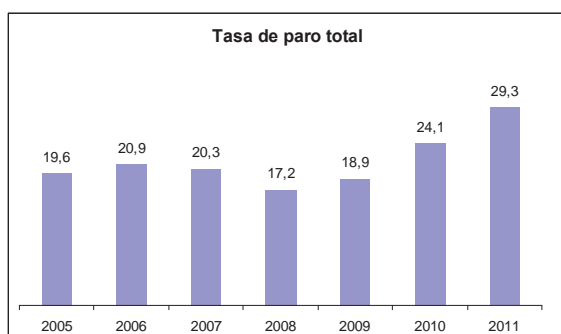
Todo lo ya indicado tiene su reflejo en el mercado de trabajo local en el que, por otra parte, se produce un sensible deterioro, si bien hay que señalar que se ha producido en su mayor parte por el aumento de la población activa, antes que por destrucción de empleo. De hecho la tasa de actividad de la ciudad se incrementa un punto, en media anual, pero sobre todo lo hace en el colectivo femenino en tanto que entre los hombres se produce la situación contraria.



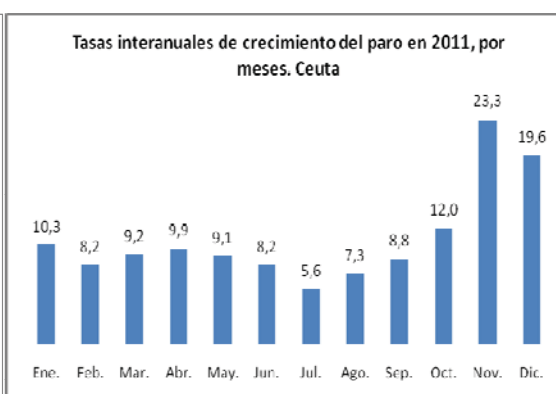
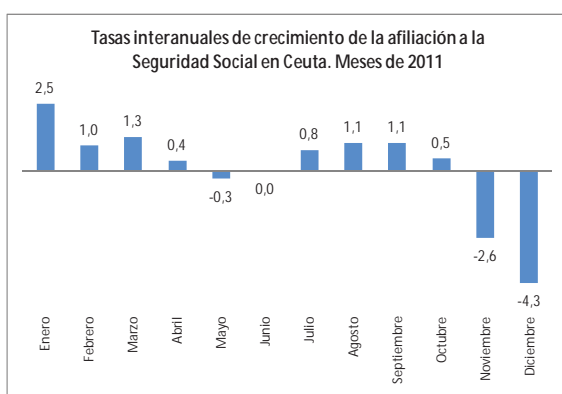
Junto a ello, los indicadores de ocupación y empleo muestran una situación entre estable y moderadamente negativa. Así la afiliación total a la Seguridad Social se mantiene, también en media anual, en tanto que la estimación de la población ocupada aportada por la EPA



muestra un descenso de algo menos del millar de personas. La conjunción de ambos comportamiento trae consigo un aumento del paro cuya tasa alcanza la cifra del 29,3%, cinco puntos superior a la del año anterior y con unas cifras de paro registrado situadas en 10.642 personas o bien en 9,9 millares si se considera la estimación de la EPA. Continúa con ello el fuerte aumento del paro que se viene produciendo en la ciudad a lo largo de la etapa de crisis económica actual, pero que, por lo que se refiere a su evolución a lo largo del año 2011, muestra cambios muy sensibles.



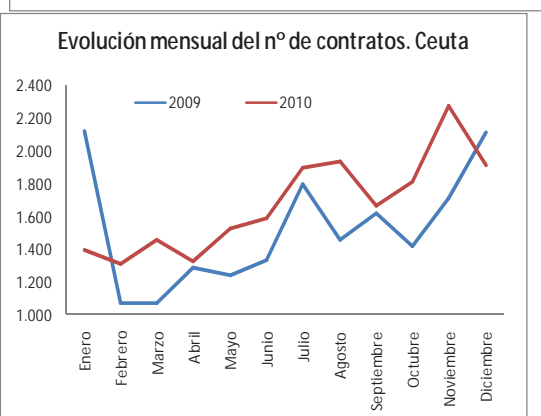
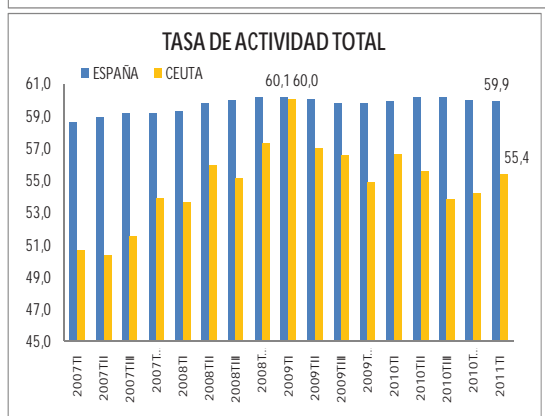
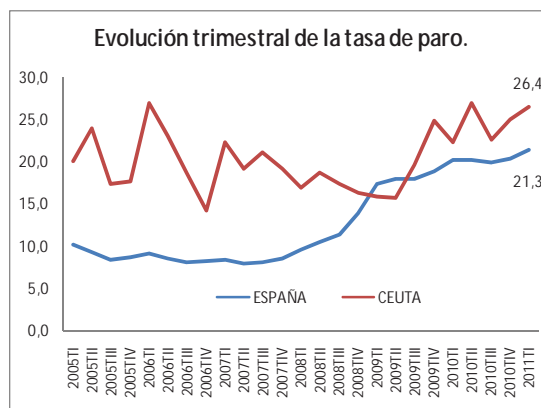
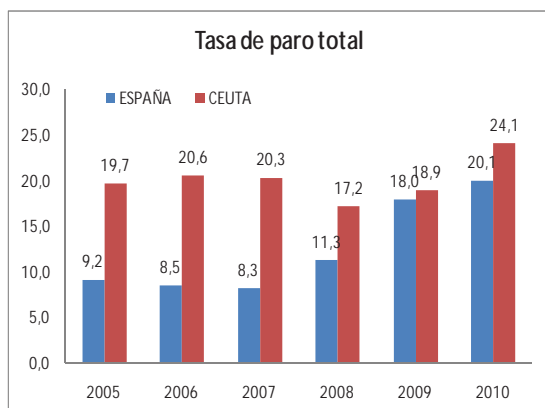
En concreto, el año 2011 se caracteriza por un comportamiento diferencial, alejado de una posible trayectoria estacional, donde tras un inicio singularmente positivo, con tasas de crecimiento de la afiliación superiores al 1%, se pasa a una etapa de moderación en mayo y junio, entrando en los meses de verano en una evolución sensiblemente positiva, comparando siempre con respecto a la situación de un año antes. Sin embargo, en los dos últimos meses del año se hace evidente una muy fuerte contracción de la actividad, cuyo reflejo en la afiliación y, por tanto, en la ocupación, es que culmine el año con un mes de diciembre en el que la afiliación cae un 4,3% en tasa interanual. Como es natural y en paralelo con ello el paro se mueve al alza a lo largo del año, si bien en tasas relativamente moderadas, siendo los mejores meses los de julio y agosto, hasta entrar en la etapa final del año, donde el paro llega a aumentar a ritmos superiores al 20% en tasas interanual.



En suma y a modo de conclusión, se puede decir que el año 2011 ha sido un año de clara moderación de la actividad, con indicios concretos en su parte final de que permiten pensar en una contracción de la actividad no ya en el último trimestre del año sino que es extensible a buena parte del año 2012. Un año pues de transición, que apenas ha contribuido a consolidar una mejora de la estructura productiva local y en el que se percibe todavía con mayor claridad el significativo problema de paro existente en la ciudad y sobre el cual el



sector privado local, hasta el momento, carece de la necesaria capacidad para lograr reducir sus elevadas cifras.



Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	82.376		2011	47.190.493
Población residente no UE / Población total	INE	%	5,46		2011	7,11
Densidad de población	INE	hab / km ²	4.228,75		2011	93,27
Superficie	INE	km ²	19			505.963
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	4.228,75		2011	73,70
Tasa de natalidad	INE	%	15,10		2011	10,46
Tasa de mortalidad	INE	%	6,98		2011	8,40
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. Mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	0,40		2011	0,87
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,18		2011	0,27
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	86,14		2011	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	94,00		2009	103,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	20.045		2011	23.271
Prod./ persona empleada	INE	PIB PPC/ empleado	55.788,13		2011	59.075,06
VAB total	INE	Miles de €	1.411.552		2011	986.230.000
VAB agr., ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,17		2011	2,63



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

VAB construcción	INE	% VAB total	9,28		2011	11,46
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,63		2011	3,47
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2,38		2011	13,41
VAB servicios	INE	% VAB total	85,54		2011	69,03
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00		2011	100,00
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	56,09		2011	60,01
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,53		2011	67,45
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	45,11		2011	52,92
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	23.800		2011	18.104.600
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	39,63		2011	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	51,18		2011	53,14
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	27,48		2011	41,19
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	45,67		2011	58,47
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	22,56		2011	18,77
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	29,35		2011	21,64
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	23,07		2011	21,21
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	39,08		2011	22,16
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	49,49		2011	48,18
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	27,27		2011	17,78
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,53		2011	7,69
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	19,69		2011	8,88
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	n/d	0,11	2010	1,39
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	0,00	2010	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	0,00	2010	0,71
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	5,15	2010	51,65
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	0,11	2010	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	n/d	22,80	2010	310,25
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	n/d	3,93	2010	790,42
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	n/d	2009	33,10
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	n/d	38,60	2010	222.021,70
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	n/d	0,08	2010	1,20
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	0,01	2010	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	9,33	2010	41,76
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	0,00	2010	20,72
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	n/d	0,06	2010	0,73
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	75,13	2010	60,65
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	n/d	0,30	2009	8,70
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	6,39	2010	75,29
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	n/d	25,31	2010	2.317,97



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN							
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	92,3			2011	92,8
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	100			2011	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70,4			2011	71,5
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	67,6			2011	63,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	65			2011	61,9
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población	INE	%	47,5			2011	49,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,0			2011	97,4
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	n.d.			2011	99,4
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión Internet	INE	%	n.d.			2011	64,1
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	n.d.			2011	96,0
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	69,1			2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100			Curso 2009-2010	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL							
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%			0,95%	2011/2010	-0,019
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº			45,6	2011	69,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,00			2010	4,72
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº			44,7	2011	56,2
Importaciones	AEAT	miles de €	389.710			2011	260.823.226
Exportaciones	AEAT	miles de €	122			2011	214.485.546
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,0%			2011	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	0,0%			2011	82,2%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	0,01%			2011	21,77%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,00%			2011	2,28%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	nd			2011	2,57%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,03			2010	1,00
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%			0,0%	2009	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%			2,9%	2009	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	20,2		40,7	2011	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	19,9		40,3	2011	31,7
PYMES sin asal. /1.000 habitantes	INE	nº	24,0		49,4	2011	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,1%		44,4%	2011	44,0%



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,6%	44,7%	2011	44,6%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	54,3%	55,3%	2011	55,2%
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMR M	1990=100 y 1995=100	182,87	n/d	2009	128,78
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	n/d	n/d	2009	0,09
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	n/d	n/d	2009	0,44
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2009	3,37
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2009	1,10
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	n/d	n/d	2009	5,29
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	n/d	n/d	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d	n/d	2009	254,26
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d	n/d	2009	9,07
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	n/d	61,04	2009	74,89
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	n/d	43,53	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	n/d	0,15	2009	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	n/d	0,00	2009	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	n/d	35,10	2009	16,80
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	0,00	n/d	2010	10,82
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMR M	%	n/d	n/d	2009	11,70
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMR M	%	n/d	21,71	2009	27,10
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	n/d		2009	0,70
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	n/d		2009	0,11
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	0,00		2010	31,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,00		2010	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,37		2010	3,53
Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	1.540,04		2010	327,67
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	0,00		2010	22,28
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,00		2010	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,12		2010	0,53
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	14,02		2010	18,18
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	3,01		2010	2,76
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,86		2009 (P)	1,98
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	..		2.011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,37		2010 (P)	4,07



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	27,62		2009 (P)	8,74
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,00		2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº			2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,00		2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	10,45		2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	44.186,34		2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%			2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%			2010	2,23
Nº pernотaciones / año	INE	nº	163.318		2011	286.615670
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	148,76		2011	78,01
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,55		2011	2,36
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	40,98		2011	123,17
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,43		2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	8,2		2009	100
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	plazas/1.000 hab.	0,00	1,09	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%			2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	34,28	31,32	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	50,90	50,90	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%	14,70	17,52	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	7,39		2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%			2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	15,89		2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		11,30	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%		40,70	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%			2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,39		2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	1		2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,12		2011	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,74		2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,06		2011	3,44
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%	nd		2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	0,00		2010	24,54



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

Intensidad energ. economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,14		2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,71		2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00		2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00		2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%	52,53		2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	26,92		2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	33,61		2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	21,19		2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	-	46,63	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	-	27,78	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	-	0,00	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	0,00		2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	65,86		2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	22,2		2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	12,81		2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,66		2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d		2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d		2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d		2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	n/d	1.137,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	-54,68	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	n/d	4.923,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 de l Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto



2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc... En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.



El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Complementariedad con otros instrumentos a nivel local

Para la ejecución de inversiones:

Comité de inversiones: formado por la Presidencia de la Ciudad, la Intervención de la Ciudad, las Consejerías de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Fomento, y los gerentes y responsables de las sociedades y organismos de ellas dependientes (EMVICESA, PROCESA, OBIMACE, AMGEVICESA, Obras Públicas, etc.), y aquellos consejeros que por razón de su competencia sean convocados a este Comité.

En el mismo se decide el Plan de Inversiones genérico de la Ciudad y su seguimiento, así como la financiación de cada sub.-plan: Plan especial Príncipe Alfonso, Plan de dotación en barriadas y Plan de reconversión urbanística- comercial de la zona centro.

En este comité se comprueba que las actuaciones de los distintos Fondos europeos son complementarias, y se adaptan a los objetivos comunes fijados a la hora de la elaboración de los diferentes Pos.

Una vez decidida la ejecución y posterior financiación, cada Consejero responsable es el encargado de iniciar el proceso que corresponda de cara a la dotación y ejecución del mismo. El Consejero de Economía y Empleo (responsable de la gestión de fondos comunitarios) comprueba cual de ellas puede ser cofinanciada y que cumple con los criterios de selección y posteriormente emite una resolución en la que le encarga a PROCESA la gestión administrativa y económica para la contratación de las obras o servicios o lo que consideren.

Así mismo, con periodicidad mensual se revisa la ejecución temporal del mismo y se adoptan las medidas de coordinación oportunas para la mejor ejecución de las diferentes actuaciones.

Para la aprobación de las ayudas:

Existe un Comité de seguimiento local para cada uno de los fondos que otorgan ayudas (FSE y FEDER), compuesto por los representantes de la sociedad PROCESA, y los de los agentes económico y sociales (Confederación de Empresarios, Cámara de Comercio, Sindicatos, y en el caso del Comité de FSE, el SPEE).

Estos Comités son consultivos, pero sus decisiones, tomadas por consenso, tradicionalmente se han convertido en líneas a seguir por los gestores de los fondos. En ellos se aprueban las líneas de actuación de los distintos fondos en aras a la optimización y coordinación de sinergias entre los mismos. Estas decisiones pueden significar actuaciones de mejora y por lo tanto modificación de las bases existentes.



Además se les informa por parte de los órganos gestores de la totalidad de las ayudas que se gestionan y del resultado de las mismas.

Otras actividades de coordinación entre Fondos:

El plan de Comunicación es Plurifondo y atiende a las necesidades del FEDER y del FSE, y se encuentra coordinado, junto con las demás actuaciones de publicidad del resto de programas, por un departamento específico creado al efecto en PROCESA.

El Plan de Comunicación es público y se encuentra colgado en la página Web de PROCESA, para cualquier persona interesada.

De todas maneras son muchas las formas en las que el Plan de Comunicación se da a conocer como pueden ser: en todas las actividades que se programan y eventos anuales en los que se realizan actos informativos sobre la política comunitaria en España, difusión en los distintos tipos de medios de comunicación en la ciudad, publicaciones editadas en soporte papel y electrónico, expositores, vallas informativas, stands, participación en redes de información y publicidad.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros Anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez (Madrid), el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso.
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2



- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

9. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
10. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos POs, la AdG adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestralmente datos de ejecución financiera a la Comisión.
11. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
12. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los informes anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
13. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aún desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
14. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
15. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
16. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España.

Comité de Seguimiento

El 29 de junio de 2011, se celebró el Comité de Seguimiento del PO FEDER de Ceuta 2007-2013.

En el mismo se aprueba el Informe de de Anualidad 2009, se dan por aprobadas las modificaciones determinados indicadores y el cambio de tasas, a las máximas posibles, que se trasladarán a la Comisión para su aprobación definitiva, que se produjo mediante Decisión C (2011) 9763 final de 21 de diciembre de .2011



2.7.2 Acciones de evaluación

Actividades de Evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación se ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección G. de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/ES-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF – Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La EETIDI, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este



programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual periodo de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de Economía del Conocimiento, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

- Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*



El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3 Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.



Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

16. Programación Inicial. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

17. Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso. Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.



18. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

19. Certificación de indicadores

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

20. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

21. Módulo Autoridad de Certificación. Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

22. Módulo de control. Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

23. Archivos digitales. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

24. Reuniones informativas. Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

25. Canal informativo en Fondos 2007. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

26. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

27. Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es



28. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
29. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
30. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4 Redes Sectoriales

Red sectorial de Autoridades Ambientales

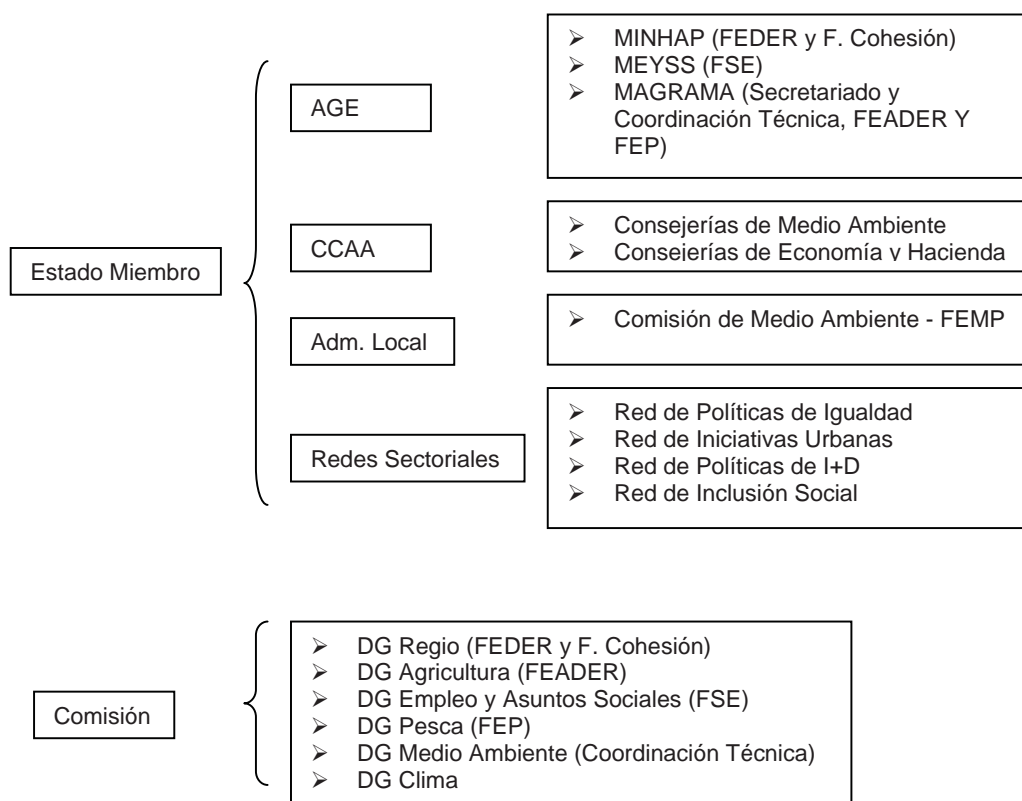
La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros tendrán en cuenta a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

Miembros de la Red

La Red está formada por autoridades de la administración estatal, autonómica, local y comunitaria como se aprecia en el siguiente esquema.



La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Re

al Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Objetivos

La Red de Autoridades Ambientales tiene como objetivo:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

Grupos de Trabajo

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en los diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.



Los Grupos de Trabajo constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación.
- Indicadores Ambientales.
- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

La Red en otros Foros

- Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia. El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2011 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión
 - La 3ª Reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades se celebró el 17 de febrero de 2011 en el Palacio de Congresos y de la Música EUSKALDUNA Jauregia, en Bilbao.
 - La 4ª Reunión Plenaria de esta Red tuvo lugar el día 17 de noviembre de 2011 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia.



- Además, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en dos ocasiones durante el 2011, en febrero y en junio.
- Red de Iniciativas Urbanas
 - El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa en el Grupo de Trabajo Permanente de esta Red, que se reunió en el mes de diciembre. Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales
- Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales
 - La 2ª Reunión Plenaria se celebró el 25 de marzo de 2011, en la sede del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

Durante el año 2011, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
- Programa Operativo para el Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.



La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las Reuniones Plenarias:

- XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.
- XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014–2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014 – 2020.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento “Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.



Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Página Web de la Red de Autoridades Ambientales

El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: <http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Red sectorial de Igualdad entre mujeres y hombres

En el Instituto de la Mujer se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011:

- d) Organización dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
- La primera reunión plenaria se celebró en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, con gran éxito de asistencia y participación (86 personas). En esta reunión se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.
 - La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en la que se contó con la asistencia de 49 personas. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- e) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de



que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- f) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
- En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual, proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.
- g) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- h) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- i) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:



- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

La celebración de la 5ª reunión plenaria de la Red tendrá lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012.

Red sectorial de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2011, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 17 de enero de 2012.

Fueron varios los motivos por los que no tuvo lugar la sesión plenaria dentro de su ejercicio correspondiente, pero fundamentalmente se debió a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Asimismo estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, unos de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, la cual se encarga a su vez de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo. Al ser fijada finalmente la jornada, del InfoDay de URBACT para enero se decidió a su vez convocar el Plenario de la Red para el 17 de enero.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma



La sesión comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Anatolio Alonso Pardo, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, Dolores Aguado Fernández, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, Raffaele Barbato, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo participó en esta jornada el representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, Jordi Torrebadella, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. Ignacio Enríquez Amilibia, de la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, y Guillermo Fraga, de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma. www.rediniciativasurbanas.es



Por lo que respecta a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que esta tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red. setorial de Políticas de I+D+i

El 25 de marzo de 2011 se celebró el Pleno en Tres Cantos en el que se presentó el Plan de Trabajo 2011 de la Red que cubrió el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- Eje I
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- Eje II
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- Eje III
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología la Secretaría Técnica convocó a los Agentes Territoriales para la Innovación (ATIs) el día 14 de febrero de 2012 con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un Plan de Trabajo para cada Comunidad, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre el día 05 y el 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias barreras existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales de modo que se implementen las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona.



Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica emprendió reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un Grupo de Trabajo, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del estudio sobre el Fondo Tecnológico realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (PAID). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un Grupo Asesor formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

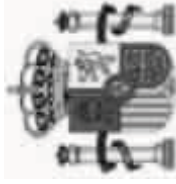


3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial



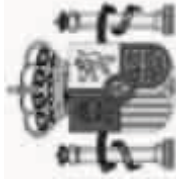
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
3,00	10,00	0,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	133,33	40,00
68	Número	Nº Empresas beneficiadas											
342,00	527,00	0,00	6,00	140,00	212,00	236,00	236,00	236,00	236,00	236,00	236,00	69,01	44,78
89	Número	Nº de autónomos beneficiados											
60,00	133,00	0,00	13,00	76,00	156,00	197,00	197,00	197,00	197,00	197,00	197,00	328,33	148,12
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
35,00	77,00	0,00	9,00	36,00	57,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	197,14	89,61
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	6,35	4,94
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	100,00
110	Número	Nº de empresas creadas											
34,00	64,00	0,00	3,00	19,00	33,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	46,00	135,29	71,88
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
305,00	532,00	0,00	263,00	264,00	542,00	542,00	542,00	542,00	542,00	542,00	542,00	177,70	101,88



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
		151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]											
		30,00	50,00	0,00	3,00	19,00	32,00	45,00	45,00	45,00	45,00	150,00	90,00
145	Número	(9) Empleo creado bruto											
		129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	11,00	15,00	15,00	15,00	15,00	11,63	8,62
146	Euros	(10) Inversión privada inducida											
		16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	959.967,10	2.894.651,39	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	3.058.039,44	18,78	14,34
149	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
		107,00	185,00	0,00	13,00	64,00	135,00	177,00	177,00	177,00	177,00	165,42	95,68
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
		13,00	25,00	0,00	8,00	12,00	40,00	43,00	43,00	43,00	43,00	330,77	172,00



3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 08

PROCESA

A la fecha 31 de diciembre de 2011 se tienen comprometidos 4.654.244,14 € y ejecutados 4.128.462,19 € sobre un presupuesto de gasto total de 4.296.109 €, lo que significa que se ha ejecutado un 132,73% del periodo 2007-2011 y 96,1034 del total del Programa, el nivel de compromisos alcanza el 149,63% del periodo 2007-2011 y un 108,34% total del Programa.

El programa se encuentra comprometido por encima del total programado y, se hará por tanto imprescindible si se quiere mantener el nivel de inversión privada inducida en la región, dotar a esta medida de fondos adicionales para el periodo 2012-2013.

Indicadores y valoración su avance

Nº	Descripción	Valor esperado 2010	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2011	% Ejecución 2011	% Ejecución 2013
89	Nº de autónomos beneficiados	30	58	197	656,67	339,66
96	Nº de mujeres autónomas beneficiadas	15	30	63	420,00	210,00
110	Nº de empresas creadas	30	50	46	153,33	92,00
130	Nº de empresa de nueva creación apoyadas	30	50	45	150,00	90,00
149	Nº de proyectos	90	160	175	194,44	109,38

Sí es cierto no obstante que los proyectos de nueva creación no van al ritmo que se había programado, y ello es fundamentalmente debido al impacto de la crisis en la economía local y en el riesgo que están dispuestos a asumir tanto los nuevos emprendedores, como las entidades financieras que necesariamente tienen que apoyarlos para que el proyecto sea una realidad. Esta es una evolución que se ha presentado desde el inicio de la ejecución del PO, y que se va a mantener previsiblemente hasta el final.

Podemos ver por tanto como los indicadores 8, 96 y 149 tienen una ejecución superior a la programada para la totalidad del PO.

S.G. de Incentivos Regionales

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.



A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State AID N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2011, este organismo intermedio ha certificado gasto en el Programa Operativo de Ceuta, por valor de 109.316,677€ en el proyecto de Comercial Baeza Ceuta S.A. “Almacenamiento, venta y montaje de muebles y materiales de construcción”

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) es un programa de ayuda a las PYMES españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE esta organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esta Ciudad Autónoma.



El número mínimo previsto de empresas para Ceuta en caso de que se firmaran los convenios de financiación correspondientes sería de 2 proyectos.

- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMES. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMES y Foros de PYMES potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMES españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

- Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI), cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las PYMES, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno. Durante 2010 se ha desarrollado 1 acción consistente en el adiestramiento de empresas y técnicos, servicios de apoyo técnico a los promotores del Programa, etc.
- Servicio de Apoyo a la Internacionalización (SITI) que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). Durante 2010 se ha desarrollado 1 acción consistente en Implantación, puesta en marcha, asesoramiento y apoyo 2010
- Sistema de detección de oportunidades internacionales (Programa Detecta), de información sobre mercados internacionales que persigue dotar a las empresas, en especial a las PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y reforzar los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para la empresas españolas.

Tema 09

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

El Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las PYME directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación con las PYME en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración



Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (54,4%), seguida de lejos por la línea 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 23,6% del importe total certificado. En términos de compromisos el esquema es muy semejante.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa tan sólo un 16% del gasto certificado. En el 84% restante, las PYMES también han participado aunque de forma indirecta, pues los proyectos se han tramitado a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes los promueven.

En el año 2011 se ha realizado una certificación correspondiente a 6 expedientes de las convocatorias 2007 a 2010 por un importe total de 168.433,38 €.

Así pues, el grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2013 es del 116%.
Compromisos adquiridos

En 2011 no ha habido convocatoria de ayudas, por lo que la cifra de compromisos es la misma que en la anualidad anterior, es decir, que el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Ciudad de Ceuta hasta esta anualidad 2011 es de 894 miles de euros, cifra que supera con creces la asignación en el Programa Operativo.

Es de señalar que para 2012, ha sido publicada ya la Orden de Convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de 31 de enero de 2012, por lo que el compromiso se verá incrementado a lo largo de esta anualidad.

Ejecución física

Se han financiado un total de 15 proyectos que han beneficiado a un total de 165 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza casi los 479 mil euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 4. Se han registrado 11 empleos directos creados, 4 de ellos femeninos.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son aparentemente bajas, en el entorno del 70% excepto en los indicadores de inversión inducida y número de empresas beneficiadas que superan el 100%, acorde con la ejecución financiera y con las previsiones realizadas.

Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE)

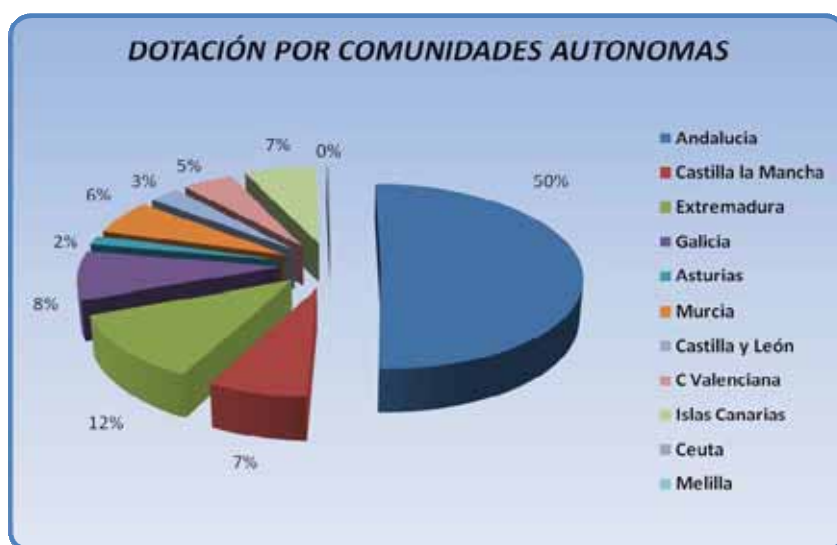
La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo



operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en las la Comunidad Autónoma de Ceuta, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 89.992 € (FEDER: 62.994,40 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 25 de mayo de 2010 que tuvo lugar en Ceuta, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas Web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.



Compromisos adquiridos.

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad Autónoma teniendo pendiente el posible desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de dicha dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Ceuta.



Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI no afecta a Ceuta)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización (no afecta a Ceuta)

A lo largo del ejercicio 2011, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

- El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMES españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en PYMES y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMES que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:



- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada PYME.

Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esa Ciudad Autónoma.

No obstante, durante el ejercicio 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo, ya que el programa se desarrolla en la totalidad del territorio nacional, a excepción hasta la fecha de las Ciudades Autónomas, por el motivo indicado.

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2012, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Ceuta en caso de que se firmaran los convenios de financiación correspondientes sería de dos:

- Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMES y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMES y Foros de PYMES potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMES españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La Cámara adherida hasta 31/12/2011 es la de Ceuta:

Por el momento, no se han desarrollado acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se ha comprometido 3 acciones por importe de 60.000€ (en términos de elegible), cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2012.

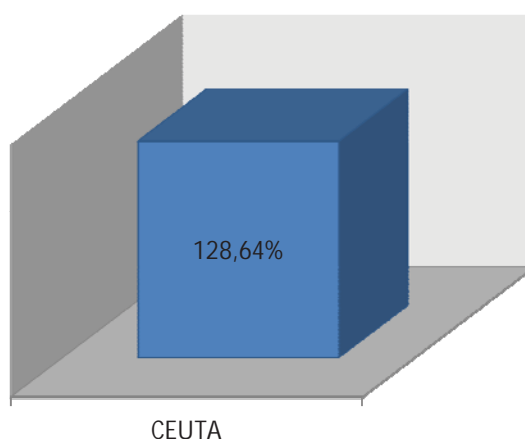


Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

En la anualidad 2011, se ha reprogramado el plan financiero de la SETSI aumentando en un 2,48% la ayuda inicialmente prevista hasta los 137.138 €.

En el año 2011, la SETSI no presentó ninguna solicitud de reembolso para el Programa Operativo.

Se ha certificado hasta el momento un gasto elegible total de 251.834,17 € que corresponden a una ayuda de total de 176.283,93 € y suponen, de acuerdo con la nueva senda aprobada, un 128,64% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



■ % Certificado SETSI ■ % Pendiente de certificar

Para la anualidad 2012 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 (ejecución en el 2010) y 2009 (ejecución en los años 2010 y 2011).

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2010 y 2011 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, con ejecución en las anualidades 2010 y 2011.

También está previsto certificar los Préstamos TIC concedidos en el 2010.

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2012 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad.

Para responder adecuadamente a la Estrategia 2011-2015 del Plan Avanza2, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, en el año 2011 se pusieron en marcha de forma paralela al Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, los Subprogramas Avanza TIC Verdes y Avanza Contenidos Digitales.

Las ayudas concedidas en el marco del Subprograma Avanza TIC Verdes se destinaron a proyectos exclusivamente de innovación para fomentar el desarrollo de las TIC verdes.

En el caso del Subprograma Avanza Contenidos Digitales, las ayudas concedidas se destinaron a la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo experimental e



innovación, en particular, las PYME y su finalidad es contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar mejoras tecnológicas y organizativas en la cadena de valor de los contenidos digitales.
- Potenciar el desarrollo tecnológico en sectores en crecimiento en el ámbito de los contenidos digitales.
- Fomentar nuevos modelos de negocio de la industria de contenidos digitales.

Entidad pública empresarial Red.es

La E.P.E Red.es ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la ciudad de Ceuta.

El programa Jornadas Empresas en Red consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Ceuta se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 25.515,50 euros.

D.G. de Comercio Interior

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior viene regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.



La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.



A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Se hace constar que en el año 2011 no se ha certificado ninguna operación para el programa operativo de CE, debido a que con las certificaciones realizadas en 2010 se ha alcanzado el 190% del gasto elegible asignado, a este organismo intermedio, para todo el periodo 2007-2013.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial la reciente aprobación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de “actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión de la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas

S.G. de Incentivos Regionales

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado durante 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciadas, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

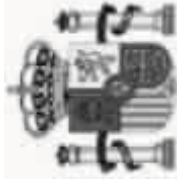
Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.



- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto de nivel 24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,23	2,01	2,01	2,01	2,01	2,01	0,00	28,71
30	Tm/día	Capacidad de gestión de residuos										
0,00	12,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94	M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas										
6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0,00	78.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	Número	Estacion de bombeo										
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 46

Aguas de las Cuencas del Sur

- Traslado de la E.B.A.R. e integración paisajística de taludes de la E.D.A.R.

El objeto del proyecto es la construcción de una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) en sustitución de la existente, que se encuentra en muy mal estado y está ubicada dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre, permitiendo la nueva E.B.A.R. la futura recuperación de la playa de San Amaro.

El coste elegible programado es 4.575.040€, siendo la ayuda asignada 3.202.528€, si bien el coste elegible previsto finalmente asciende a 5.129.715€, incrementándose la capacidad de absorción de ayuda en el caso de que existiese excedente de ayuda en el Programa Operativo por insuficiente ejecución de otros organismos beneficiarios. Esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de la Dirección General del Agua.

Las obras a 31 de diciembre de 2011 se encuentran prácticamente finalizadas con una inversión ejecutada de 4.958.562€, habiéndose certificado el 102% de la ayuda.

- Secado térmico de fangos

El secado térmico deberá instalarse dentro del recinto de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) para evitar el transporte y la carga/descarga de fangos innecesarios adaptando para tal fin el centro de transformación y el almacenamiento de fangos secos, así como la integración en el sistema general de control de la planta de la nueva instalación.

Con fecha 1 de abril de 2011 Acuasur solicitó a la Dirección General del Agua la inclusión de este proyecto en el programa FEDER 2007-2013 de Ceuta para poder acometer de manera urgente su ejecución, que servirá para reducir la humedad y el volumen de fangos a transportar desde Ceuta a la península, al carecer la Ciudad Autónoma de vertederos con capacidad suficiente para absorber la producción de fangos.

Mediante escrito de 25 de abril de 2011, la Dirección General del Agua comunicó a Acuasur la inclusión del mencionado proyecto en este programa operativo con una ayuda asignada de 4.013.215€.

A 31 de diciembre de 2011 está pendiente de firma el convenio con el usuario a la espera de la aprobación de un nuevo Convenio de Gestión Directa de la Sociedad en el que se recogen los términos del esquema financiero de la actuación.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, y valoración cualitativa del avance de las mismas



Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUASUR)

- Traslado de la E.B.A.R. e integración paisajística de taludes de la E.D.A.R.

El contrato de desarrollo de los trabajos de instalación de la E.B.A.R. fue adjudicado con fecha 17 de septiembre de 2009 a la empresa joca ingeniería y construcciones, s.a. por un importe de 4.750.591€.

El contrato de asistencia técnica a la dirección de los trabajos de instalación de la E.B.A.R. fue adjudicado con fecha 28 de octubre de 2009 a la empresa INYPSA por un importe de 314.166€.

El 1 de julio de 2009 se firma un acuerdo entre ACUAVIR y la ciudad autónoma de Ceuta como usuario de las obras.

- secado térmico de fangos

Se está llevando a cabo la redacción del proyecto para lo cual se ha contratado durante el ejercicio 2011 los correspondientes servicios de consultoría y asistencia técnica por importe de 14.700€.

Tema 51

D.G. del medio natural y política forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, o bien se trata de otras actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en el 2011 ha sido el siguiente:

El importe total comprometido durante el año 2011:220.816,09 €
 Importe total coste elegible para actuaciones en 2011:.....212.323,16 €

Para la anualidad 2012 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%.



Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2012, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

El importe previsto en 2012:439.183.91 €

Importe total coste elegible para actuaciones en 2012:422.292.22 €

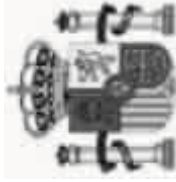
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

D.G. del medio natural y política forestal

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

3.3. EJE 4 Transporte y energía



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

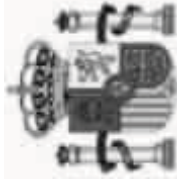
PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
20													
Actuaciones desarrolladas en puertos													
2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	250,00	83,33		
21													
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética													
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
76													
Potencia instalada													
100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
86													
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000													
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
116													
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria													
0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	3.646,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	70.344,00	0,00	41,38		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	%	%
				ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	REALIZADO 2007	REALIZADO 2008	REALIZADO 2009	REALIZADO 2010	REALIZADO 2011	REALIZADO 2012	REALIZADO 2013	REALIZADO 2013	REALIZADO 2007-2013	EJECUCIÓN 2010	EJECUCIÓN 2013	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 30

Autoridad Portuaria de Ceuta

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo o ya terminadas

31 de diciembre de 2011 se encuentran finalizadas las siguientes operaciones:

- “REFUERZO Y MEJORA DE LA DÁRSENA DEPORTIVA”. Las obras objeto de ésta contratación, consisten en reconstrucción del manto principal de escollera del dique del puerto deportivo mediante escolleras de 3 Tn., adaptando el talud existente (1H:1V) al talud 1,5H:1V, hasta la cota +3,20 sobre B.M.V.E. Asimismo se prevé la construcción de un muro botaolas sobre el manto de protección principal, el cual tendrá una longitud de 180 metros desde el arranque del dique hasta el morro. Dicha obra se completa con las unidades necesarias de pantalanes y fingers que quedaron averiados tras el temporal y la reposición de las redes de fontanería y electricidad dañadas.
- “REFUERZO Y MEJORA DE LOS DIQUES DE PONIENTE Y LEVANTE” Las obras han consistido en la reparación parcial de las infraestructuras dañadas, que básicamente corresponden a: 1) Grietas longitudinales aparecidas en el vial adosado al dique de Poniente; 2) Asentamientos de los tinglados ubicados en la tercera alineación del citado dique; 3) Daños en la valla de cerramiento existente sobre el espaldón y reposición de la coronación de los morros de Poniente y Levante.
- “DEMOLICIÓN Y SOTERRAMIENTO DE TUBERÍAS EN INICIO DEL DIQUE DE PONIENTE” Las obras consisten en la ejecución de una galería subterránea con forma de cajón de hormigón armado, en el cual se ubicarán las tuberías de combustible que actualmente discurren por el espaldón del dique de Poniente, finalizando con la demolición de los 405 m. del espaldón existente en la primera alineación del mencionado dique.
- “INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE ATENCIÓN AL TRANSPORTE TERRESTRE PATT” Esta línea de actuación está formada por las obras “Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre” y “Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT”
 - A. “Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre” Ejecución de un edificio en una sola planta de 1.176 m² destinado a albergar las instalaciones para la inspección y el control sanitario, así como los servicios portuarios de intervención fiscal vinculados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - B. “Acondicionamiento del aparcamiento subterráneo del PATT. La actuación anterior supuso, entre otros aspectos el aprovechamiento del espacio disponible bajo rasante como garaje y almacén. Siendo esta inversión el acondicionamiento según normativa de este semisótano, así como el remate de la urbanización adyacente al edificio.
- “ADECUACIÓN RED DE AGUA NO POTABLE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO DEL MUELLE DATO” Las obras objeto de esta contratación tienen como ámbito la avenida Cañonero Dato en toda su longitud e incluyen las actuaciones necesarias para implantar una red de riego con agua no potable, sustituir la red cableada del alumbrado público, retirar los elementos obsoletos de las medianas aprovechando los componentes reutilizables y creando nuevas jardineras lineales con diseños ornamentales, así como renovar la capa de rodadura del eje viario principal del Puerto de Ceuta.



- **HABILITACIÓN DE LA EXPLANADA DE LA “AMPLIACIÓN DEL PUERTO. FASE INICIAL”** Consisten en el acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas. Obra terminada, pendiente de declarar a la Comisión Europea 987.164,20 € en el año 2011. Dado que esta inversión supera los tres millones de euros, estamos pendientes de proceder a la recepción de las obras por parte del inspector del Ministerio Fomento.

A continuación se expone la operación en ejecución iniciada en el ejercicio 2011 pero de la que aún no se han declarado gastos a la Comisión Europea:

- **“CLIMATIZACIÓN Y NUEVO CENTRALIZADO DE CONTADORES DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA”:** Consisten en la instalación de un nuevo sistema de climatización para una mejora del rendimiento energético, así como la adecuación a la normativa del centralizado y cuadros eléctricos ubicados en la Estación Marítima. Actualmente en ejecución teniendo previsto su finalización en abril de 2012.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas, así como una valoración cualitativa del avance de las mismas

Además de la operación en ejecución descrita en el apartado anterior, se tiene previsto iniciar en 2012 la siguiente operación:

- **“Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del muelle de Poniente”**, La redacción del proyecto se entregó en el año 2011 por un presupuesto de 49.900,00 € (47.980,77 € sin 4% de IPSI) por la empresa INTECSA-INARSA. Las obras están en periodo de licitación por un presupuesto de contrata de 2.445.590,02€. Las obras tiene como ámbito la construcción de un atraque de 65,70 m de longitud, formado por dos cajones prefabricados de hormigón de 32,80 m de eslora, adosado al dique de Poniente en su 3ª alineación.

A continuación, se expone cuadro con los importes de cada una de las operaciones en términos de ayuda ejecutada y pagada a 31-12-11 y las previsiones para los siguientes ejercicios:



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA (2007-2013)

Operaciones	Fecha prevista	Coste subv.	Ayuda (80%)	Ayuda Ejecutada y Pagada (80%)		
				A 31-12-11	Previsión	
					2012	201
Reparación Diques de Poniente Levante	27/10/2009	2.817.655	2.254.124	2.254.124		
Reparación Dársena Deportiva	07/10/2009	745.895	596.716	596.716		
Demolición del Espaldón y soterramiento en Poniente	05/06/2009	2.018.612	1.614.890	1.614.890		
Obras Punto Atención al Transporte Terrestre	22/06/2010	1.178.505	942.804	942.804		
Habilitación de la Explanada de la Ampliación del Puerto. Fase Inicial	12/11/2010	4.538.781	3.631.025	3.631.025		
Adecuación red agua no potable y acondicionamiento camino de servicio del Muelle Dato	14/06/2011	978.385	782.708	782.708		
Climatización y nuevo centralizado de contadores de la Estación Marítima	16/04/2012	1.626.666	1.301.333	882.588	418.745	
Mejora del atraque adosado a la 3ª alineación del Muelle de Poniente	31/12/2012	2.223.264	1.778.611		1.163.636	614.975
TOTAL		16.127.764	12.902.211	10.704.855	1.582.381	614.975



SEGUIMIENTO INDICADORES A.G. FEDER 2007 - 2013								
INDICADOR	PREVISIÓN		EJECUCIÓN					%
	APROBADA	ASIGNADA	HASTA 2010	EN 2011	EN 2012	TOTAL		
CEUTA								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)	6,00	5,00	4,00	1,00	0,00	5,00	83%	
116 - Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)	170.000,00	70.344,00	3.646,00	66.690,00	0,00	70.344,00	41%	
CEUTA								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)	6,00	5,00	4,00	1,00	0,00	5,00	83%	
116 - Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)	170.000,00	70.344,00	3.646,00	66.690,00	0,00	70.344,00	41%	
CT1A2003E001 - REPARACIÓN EN DIQUES DE PONIENTE Y LEVANTE								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)		1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100%	
116 - Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)		2.470,00	2.470,00	0,00	0,00	2.470,00	100%	
CT1A9001E001 - ADECUACIÓN RED AGUA NO POTABLE Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO DEL MUELLE DATO								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)		1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	100%	
CT1B1001E001 - REPARACIÓN DÁRSENA DEPORTIVA								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)		1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100%	
CT1B4001E001 - HABILITACIÓN DE LA EXPLANADA DE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE CEUTA. FASE INICIAL								
116 - Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)		66.698,00	0,00	66.698,00	0,00	66.698,00	100%	
CT1C5001E001 - OBRAS PUNTO DE ATENCIÓN AL TRANSPORTE TERRESTRE								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)		1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100%	
116 - Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)		1.176,00	1.176,00	0,00	0,00	1.176,00	100%	
CT1F9001E001 - DEMOLICIÓN ESPALDÓN Y SOTERRAMIENTO EN PONIENTE								
20 - Actuaciones desarrolladas en puertos (Ud)		1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	100%	

Temas 40, 41, 43 y 52

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)

Con fecha de 1 de julio de 2011, el IDAE y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un convenio por el que IDAE constituía un fondo para el desarrollo de la iniciativa "Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas" ("JESSICA"), por



el que se establece el Fondo JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en proyectos que formen parte de un plan integrado para el desarrollo urbano sostenible, mediante el cual todos los fondos que hayan de desembolsarse y aplicarse en el transcurso de JESSICA deberán estar disponibles y usarse de conformidad con el Reglamento del Consejo (CE) Nº 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 1828/2006.

En dicha iniciativa se utilizarán fondos provenientes de los diversos Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, para las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, suponiendo una aportación de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional adelantada por IDAE de 39.795.073,72 €, por lo que el gasto cofinanciado imputado a dicho fondo suma un importe de 127.657.070,72 €.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en el F.I.D.A.E. se realiza a tres niveles:

- El primero viene determinado por los fondos de los Programas Operativos asignados al IDAE que se han aportado al Fondo de Cartera JESSICA.
- El segundo, por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos.

Con este objetivo, todos los fondos previstos inicialmente del Programa Operativo de Ceuta (405.864,00€) se han destinado para la aportación al fondo Jessica. El anterior programa operativo vigente establecía una tasa de cofinanciación nacional del 30% para el Eje Prioritario 4, por lo que, en el momento de constitución del fondo F.I.D.A.E., el IDAE ha añadido el tramo nacional por importe de 173.941,71€, lo que conforma un total realizado de 579.805,71€.

La ejecución del primer nivel se realizó el 4 de noviembre de 2011 con la constitución del fondo en el Banco Europeo de Inversiones, que asume su gestión, y con el siguiente desglose de operaciones:

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12345	Energía Renovable: solar	40	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12346	Energía Renovable: Biomásica	41	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
12347	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	138.849,00 €	59.506,71 €	198.355,71 €
12348	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	64.083,00 €	27.464,14 €	91.547,14 €
			405.864,00 €	173.941,71 €	579.805,71 €

En total con cargo al Programa Operativo Regional de Ceuta se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 579.805,71€, de los que 405.864,00€ correspondían a la anualidad 2011.

Posteriormente, y con fecha 21 de diciembre de 2011, la Decisión C(2011) 9763 de la Comisión Europea que modifica la decisión previa por la que se adopta el Programa Operativo de intervención comunitaria Ceuta 2007-2013 establece una tasa de cofinanciación nacional del 20%, lo que supone una sobreejecución del tramo nacional realizada por el IDAE, y repartida de la siguiente forma:



Nombre	PO Tema	Tramo nacional aportado por IDAE	Tramo Nacional según Tasa	
			cofinanciación 80%	Sobreejecución IDAE
Energía Renovable: solar	40	59.506,71 €	34.712,00 €	24.794,71 €
Energía Renovable: Biomásica	41	27.464,14 €	16.020,00 €	11.444,14 €
Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión	43	59.506,71 €	34.711,00 €	24.795,71 €
Fomento del Transporte Urbano limpio	52	27.464,14 €	16.021,00 €	11.443,14 €
		173.941,71 €	101.464,00 €	72.477,71 €

Con todo ello y en total, se han generado una sobreejecución por parte de IDAE para este Programa Operativo por un importe de 72.477,71 €.

En referencia al progreso de la iniciativa F.I.D.A.E., está previsto que durante el primer semestre de 2012 se seguirá avanzando en la ejecución del segundo nivel de la iniciativa con la selección de entidades para formar los FDU. El 15 de diciembre de 2011 el BEI lanzó la Convocatoria de Manifestaciones de Interés para la selección de los FDUs organizada en dos fases: La primera consiste en la presentación de la manifestación de interés y sólo aquellas que cumplen con los criterios de selección básicos serán invitadas a presentar su propuesta detallada y Plan de Negocios a la segunda fase. El 27 de enero de 2012 vencía el plazo para la primera fase de la misma. El 12 de marzo se cumplía el plazo para la presentación de ofertas dentro de la segunda fase, y el 30 de abril está previsto que se inicien las negociaciones con el BEI de los términos y condiciones de los contratos, para su puesta en marcha y para agilizar la creación de productos de inversión adecuados, con el fin de canalizar en el menor plazo posible los fondos hacia proyectos de Eficiencia Energética y Energías Renovables.

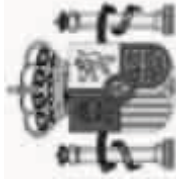
También en este semestre deberá ponerse en marcha la Unidad de Asistencia Técnica que se encargará de apoyar en la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, así como de ayudará a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Puertos del Estado

A destacar en este apartado, que las obras denominadas: "Climatización y nuevo centralizado de contadores de la Estación Marítima" fueron suspendidas temporalmente en la zona afectada por el siniestro acaecido el pasado catorce de agosto, al colisionar el buque Euroferrys Pacífica con la pasarela del atraque 2. Dicha paralización parcial se levanto el día 09 de enero de 2012, estando prevista la finalización de las obras en el mes de abril de dicho año.

3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
4,00	7,00	0,00	2,00	15,00	23,00	30,00	30,00	30,00	30,00	750,00	428,57
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	11,00	11,00	11,00	11,00	275,00	157,14
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	10,00	10,00	500,00	333,33



3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 61

PROCESA

La ejecución financiera asciende a 17.849.085,71€ lo que representa un 117,70% de lo programado en el período 2007-2011 y el 111,18 % de lo programado en todo el PO.

El nivel de compromisos alcanza la cantidad de 18.316.784,63 €, lo que supone un 120,79% de lo programado en el período 2007-2011 y el 114,09% del total del PO.

Las actuaciones a realizadas en este período 2007-2013, dentro de este apartado, se han dividido en tres apartados básicos:

1. III Plan de Dotación en Barriadas Respecto a este grupo de actuaciones, el presupuesto FEDER asignado a este plan era de 8.700.000€, de los cuales se han comprometido a abril de 2011 la cantidad de 8.640.405,72 €.
2. Plan Especial Príncipe Alfonso: Se presupuestaron actuaciones FEDER por importe de 2.793.033€, de los cuales ya se han comprometido 2.395.325,10 €. La bajada en los compromisos respecto del informe anterior es debida a las bajas que se han producido en la licitación. Estas actuaciones están siendo complementadas en un ambicioso Plan general de rehabilitación integral de la barriada con fondos adicionales del Estado, Ciudad Autónoma de Ceuta, Cohesión, Urban, Interreg, y actuaciones en el ámbito social que han supuesto el diseño de lo que se ha denominado Plan Integral de Intervención Social de Príncipe Alfonso.
3. Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro: Tenía presupuestada una partida FEDER de 6.855.211€, del cual se ha comprometido, 7.281.053,81 €, por lo que podemos dar por comprometida la totalidad de la partida.

Indicadores del tema 5.61

Descripción	Valor esperado 2010	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2011	% ejecución 2011	% ejecución 2013
Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	3	6	29	966,67	483,33
Nº de proyectos que fomento la igualdad de oportunidades en inclusión social	3	6	10	333,33	166,67
Nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar cascos urbanos	1	2	9	900,00	450,00

Descripción sucinta de las actuaciones que se llevadas a cabo durante 2011

1. Adecuación de acerado desde glorieta Comandante Ayuso hasta Carretera San Antonio en Ceuta
Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Adecuación de acerado desde Glorieta Comandante Ayuso hasta carretera San Antonio



en Ceuta”, redactado por el Arquitecto Técnico de OBIMACE, D. Jesús Andrés Rodríguez Aguilera, cuyo objetivo es la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras (pluviales, saneamiento, agua potable y alumbrado público).

Procedimiento.- Abierto.

Adjudicatario.- Constructora Interurbana S.A.

Importe adjudicación.- 343.152, 56 euros.

Fecha adjudicación.- 3 de agosto de 2010.

Plazo ejecución.- Tres meses.

Esta es una de las obras financiadas con la asignación específica.

2. Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso” y de “Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso”

Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en los proyectos básico y de ejecución de “Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso” y de “Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso” redactados por el Ingeniero técnico de obras públicas de ACEMSA, D. Juan Manuel Sánchez Valderrama, y comprendidas en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma Interior aprobado, con el fin de paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha Barriada.

Procedimiento.- Abierto.

Adjudicatario.- Corsan-Corviam Construcción, S.A.

Importe adjudicación.- Importe total de dos millones setenta y un mil doscientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos (2.071.261,50 euros), impuestos y gastos incluidos. Dicho presupuesto queda desglosado para cada uno de los proyectos del modo siguiente:

- ❖ Proyecto para la dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 1.226.887,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (1.349.575,70 euros), que serán financiados con cargo al Tema 2.46 “Tratamiento del agua (residuales)” del Programa Operativo FEDER-COHESIÓN 2007-2013, en un 80% con recursos procedentes del FEDER-COHESIÓN y en un 20% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- ❖ Proyecto para la Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 656.078,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de setecientos veintiún mil seiscientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (721.685,80 euros), que serán financiados con cargo al Tema 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural” del Programa Operativo FEDER Ceuta 2007-2013, en un 70% con recursos procedentes del FEDER y en un 30% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Fecha adjudicación.- 29 de septiembre de 2010.

Plazo ejecución.- Siete meses.

Esta es una de las obras financiadas con la asignación específica.



3. Remodelación y mejoras en accesibilidad de la avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José)".

Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (Barriada San José)", en el tramo existente entre la Avenida de Otero (acceso a la Casa Cuartel de la Guardia Civil) y el cruce con la Avenida de Lisboa, redactado por el Arquitecto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Jorge Chaves López, cuyo objetivo es la remodelación del pavimento de los Acerados, con adecuación de los accesos a personas en las intersecciones a lo largo de la avenida. La ampliación de las aceras y nueva pavimentación de las mismas, dado el mal estado en que se encuentran y lo insuficiente que resultan en la actualidad al importante tráfico de viandantes que transitan por ellas. Acometer trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y reubicación de elementos de mobiliario urbano y quioscos. Y por último reordenar el caótico tráfico rodado de la avenida, debido a carriles mal dimensionados y señalizados, cruces deficientemente diseñados y peligrosos, y mala ubicación de zonas de aparcamientos, paradas de autobuses y zonas de carga y descarga.

Procedimiento.- Abierto.

Adjudicatario.- Construcciones, Servicios y Mantenimiento CONSERMAN S.L

Importe adjudicación.- 497.668,29 euros

Fecha adjudicación.- 27 de agosto de 2010.

Plazo ejecución.- Cinco meses.

Ayuntamiento de Ceuta (Iniciativa Urbana)

Tras la última Decisión de la CE C (2011) 9763 Final por la que se modifica el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 y que a su vez recoge el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%. El Gasto Elegible modificado para esta Iniciativa es de 3.258.460 € con una ayuda FEDER de 2.606.767 €

La zona urbana seleccionada es la Barriada Príncipe Alfonso, correspondiente con el Distrito 6 de la ciudad y en concreto los barrios de Postigo, Benzú y Príncipe Felipe. La población beneficiaria de la zona es de 9.746 habitantes. El Organismo Intermedio de este proyecto es el Ayuntamiento de Ceuta y el Beneficiario PROCESA–Sociedad de Fomento de Ceuta.

El acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio para la Gestión de esta Iniciativa se firmó el 4 de julio de 2009

Las actuaciones previstas dentro de la Iniciativa Urbana desarrollan proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente Urbano
- Infraestructuras de servicios
- Información, difusión y publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

El gasto total acumulado y ejecutado certificado ante la Autoridad de Gestión asciende a 3.677.857,49€, lo que supone un grado de ejecución del 112,88%. De la cifra anteriormente



mencionada aún se encuentra en tramitación la 3ª certificación por un importe de 1.061.059,43 €.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2011

La acción desarrollada con cargo al URBAN ha sido la siguiente:

Operación 199/08: Ejecución de la primera fase de las obras contenidas en el Proyecto de "Iniciativa urbana Barriada Príncipe Alfonso" (Separata nº 5 Urbanización Príncipe Alfonso), cuyo objeto consistía en: creación de nuevos viales rodados y peatonales con estacionamientos en superficie sin generación de ingresos, con dotación de conexiones de pluviales, saneamiento, luz y agua y la ejecución de espacios públicos.

La Separata nº 5 del Proyecto de Urbanización de la Barriada Príncipe Alfonso se corresponde con el Distrito 6 de la ciudad y en concreto los barrios de Postigo, Benzú y Príncipe Felipe. La población beneficiaria de la zona es de 9.746 habitantes.

Con la realización de este proyecto se han conseguido los siguientes objetivos:

- Eliminar una zona de infravivienda, de 70 viviendas prefabricadas.
- En cooperación con otros organismos de la Ciudad se ha conseguido trasladar a estas personas a unas viviendas adyacentes de nueva construcción
- Se han creado nuevos viales rodados y peatonales con zonas de estacionamiento en superficie, mejorando los accesos desde esta zona del Príncipe a los barrios adyacentes y en concreto hacia el Centro de salud.
- Se ha dotado a la zona de una nueva plaza pública.
- Se han ejecutado zonas verdes, y se ha dotado de mobiliario urbano a dicha zona.
- Se ha dotado a toda la zona de actuación de infraestructuras urbanas, y lo que es más importante, se han conectado las nuevas infraestructuras a las generales.
- Se ha mejorado la accesibilidad general de esta zona y la de conexión entre esta zona y los alrededores.

La ejecución de las actuaciones previstas, por áreas temáticas, según establece el Anexo del Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio para la Gestión de esta Iniciativa, firmado el 4 de julio de 2009, ha sido:

Accesibilidad y movilidad

Se ha urbanizado y ordenado toda la zona que ocupaba el poblado de "caracolas" (22.029 m²) con la creación de tres nuevos viales entre las barriadas Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe.

Uno principal de doble sentido de circulación que conecta la parte Este de la barriada Príncipe Alfonso y el extremo Norte de la Barriada Príncipe Felipe con la calle San Daniel, principal arterial de comunicación de la zona y que permitirá descongestionar el interior de la barriada príncipe Felipe y otros dos interiores; uno frente a la mezquita también con doble sentido de circulación y que facilitará el acceso a las viviendas ubicadas en la zona Sudeste de la Barriada Príncipe Alfonso que hasta la realización de la obra accedían a sus viviendas por esta zona a través de una pista de tierra, y otro frente a las viviendas ubicadas más al



Sur de la barriada Príncipe Alfonso con un único sentido de circulación que permitirán el tráfico rodado y peatonal de toda la zona. Los tres viales están provistos de plazas de aparcamiento en línea y en batería y de acerados.

Dentro de la ordenación del espacio se ha dejado prevista tal y como se refleja en el proyecto integral de la zona una parcela de 2.150 m² para la empresa municipal de la vivienda para la futura construcción de viviendas sociales.

El coste total imputable a las unidades de obras destinadas a accesibilidad y movilidad ha ascendido a 2.042.391, euros

Medio ambiente urbano

Se ha creado una plaza pública de 700 m² peatonal en el vial de nueva creación en la Barriada Príncipe alrededor de la Mezquita, para uso de los vecinos como zona de ocio y esparcimiento y que cuenta con árboles en su interior. El importe de ejecución total de la plaza ha sido de 64.035,53 euros.

Durante la ejecución de la obra se han colocado diversos elementos de mobiliario urbano tales como bancos, papeleras, farolas, barandillas de protección, etc, así como en los acerados de los nuevos viales se han realizado alcorques y se han plantado, en los mismos, especies vegetales. Esta actuación ha supuesto una inversión de 91.793,39 euros.

Con la ejecución del proyecto se ha reordenado el entorno de acceso al nuevo centro de salud.

Infraestructuras de servicios

Se ha llevado a cabo la creación de nuevas redes de abastecimiento de agua potable, riego, saneamiento, recogida de aguas pluviales y alumbrado público, así como las de infraestructuras subterráneas de telefonía y electricidad de baja tensión, para la futura implantación de las redes por parte de las empresas suministradoras. El coste total de 594.450,66 euros.

Se han ejecutado muros de hormigón armado, por un importe total 546.119,47 euros, para la contención del terreno dado la importante diferencia de cota entre los viales, de este modo se han eliminado los taludes de tierra existentes que provocaban importantes problemas los días de lluvia.

La ejecución del estudio de seguridad y seguridad ha sido de 39.067,08 euros.

En relación con los apartados referentes a Información, difusión y publicidad y Gestión, seguimiento y asistencia técnica no han tenido coste asociado ya que los mismos se realizan con cargo a la asistencia técnica del PO FEDER para Ceuta 2007-2013



Tema 57

TURESPAÑA

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:



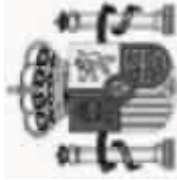
- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out a las que se dirige este programa operativo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Durante la anualidad 2011 aunque no se ha procedido aún a su certificación, se ha ejecutado importe por una campaña publicitaria on-line generalista, en la cual, se ha incluido, también, como destino turístico la Ciudad Autónoma de Ceuta.

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar al respecto

3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
73	Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00	
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	30,00	15,00	



3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 79

PROCESA

Se ha ejecutado un total de 2.708.293,56 € el 98,02% de lo programado en el período 2007-2011 y el mismo porcentaje de lo programado en todo el PO.

La instalación se ha puesto en funcionamiento en febrero de 2011, con un retraso sobre las previsiones, debido a problemas de acabados en la ejecución de las obras

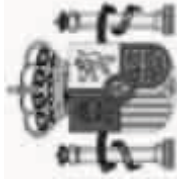
Nº Des	Descripción	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2011	% ejecución 2011	% ejecución 2013
73	Otros centros sociales construidos	1	1	100,00	100,00
105	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras	600	90	30,00	15,00

Con cargo a este tema se ha realizado el Centro para la Escuela de la Construcción de Ceuta el cual ha puesto en marcha en febrero de 2011.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto

3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
4,00	7,00	0,00	0,00	2,00	4,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	125,00	71,43
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
4,00	7,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	50,00	28,57



3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Temas 85-y 86

PROCESA

Ejecutado 195.629,91€, el 112,84% de lo programado en el período 2007-2011 y el 80,92% de lo programado en todo el PO.

Comprometido 207.629,91€ el 119,76% de lo programado en el período 2007-2011 y el 85,88% del total del PO.

Ejecución de indicadores:

Tema 85:

Nº	Descripción	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2011	% ejecución 2011	% ejecución 2013
13	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	7	5	125,00	71,43

Tema 86:

Nº	Descripción	Valor esperado 2013	Valor realizado 2007-2011	% ejecución 2011	% ejecución 2013
15	Actuaciones de evaluación y estudios	7	2	50,00	28,57

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay aprobado ni previsto ningún gran proyecto en el Programa



5. ASISTENCIA TÉCNICA



5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Ceuta. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2011 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo ha hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación. De hecho, se recoge en la misma que “se considera pertinente la estrategia de comunicación del Plan....los objetivos del Plan son coherentes entre si y existe una consistencia interna de los mismos....la valoración de la ciudadanía....es positivo....”. Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población de Ceuta. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	33	11,8 %	Nº de asistentes	22.000	1.130	5,1%	1.898
02	Nº de acciones de difusión	335	50	14,9 %					33.507
03	Nº de publicaciones externas realizadas	71	16	22,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	97,5%		7.829
					Nº puntos de distribución	78	50	64,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	114.293	53,2 %	4.454
05	Nº de soportes publicitarios	173	26	15%					21.934
06	Nº de documentación interna distribuida	320	40	12,5 %	% de organismos cubiertos	100%	90%		12
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	11	13,6%	880
					Nº asistentes	100	92	92,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2011** hasta el **31/12/2011**

Hay que señalar que todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido realizando un importante esfuerzo en todas las actuaciones acometidas para dar a conocer el importante papel que la Unión Europea juega en la política regional de la ciudad, buscando la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.



Hay que señalar que todos los indicadores han mantenido su ritmo de avance, con un especial hincapié en alguno de ellos como el indicador 1 (actividades y actos públicos), el indicador 5 (soportes publicitarios) y el indicador 6 (documentación interna distribuida), pero también se ha dado un importante impulso al indicador 2 (acciones de difusión).



En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, se puede observar como se ha continuado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, la incidencia que estos tienen en la vida cotidiana de la población ceutí, y de lo que están suponiendo para el desarrollo de la Ciudad Autónoma.



Bajo estas premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y del FSE y el papel desempeñado por la Unión Europea, se ha insistido en la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea. Por ello, en este año 2011 la Ciudad Autónoma de Ceuta ha hecho un especial hincapié en las acciones de difusión de la financiación y en la elaboración de reportajes en la prensa regional poniendo de manifiesto los efectos y logros que se están alcanzando en Ceuta gracias a las ayudas de la Unión Europea.



No obstante, no se ha de olvidar la realización de actividades y actos públicos, elaboración de publicaciones externas, cuñas publicitarias y actualización de contenidos en su página web, esta información se ofrece de una forma más intuitiva facilitando al ciudadano la información y la difusión del importante papel de la Unión Europea en el desarrollo sostenible en el territorio ceutí a través de las redes sociales.



Señalar también como otros organismos como el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) que promociona el turismo de zonas desfavorecidas mediante la realización de planes anuales de marketing, entre otras actuaciones, para actuar en los mercados emisores, apoyando la diversificación y la desestacionalización de la demanda y mejorando la imagen para atraer un turismo de calidad.

En este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que el mejor canal de comunicación, garantizando con un coste no muy alto la máxima difusión posible de este tipo de actuaciones sea la realización de una campaña on line. Poniendo las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico.

Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas, ha sido un importante crecimiento interanual del sector en 2011.



Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de



“Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de



Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	197	70,4 %	Nº de asistentes	22.000	6.129	27,9 %	40.114
02	Nº de acciones de difusión	335	231	69%					53.979
03	Nº de publicaciones externas realizadas	71	64	90,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,6%		43.690
					Nº puntos de distribución	78	72	92,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	92.015	42,8 %	26.068
05	Nº de soportes publicitarios	173	140	80,9 %					90.768
06	Nº de documentación interna distribuida	320	259	80,9 %	% de organismos cubiertos	100%	96%		998
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	56	69,1%	9.164
					Nº asistentes	100	89	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 300.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 60% para FEDER y un 40% para FSE. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 265.000 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las



mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta “*la difusión de la actuación recogida en la Iniciativa Urban@ de esta Ciudad Autónoma*”

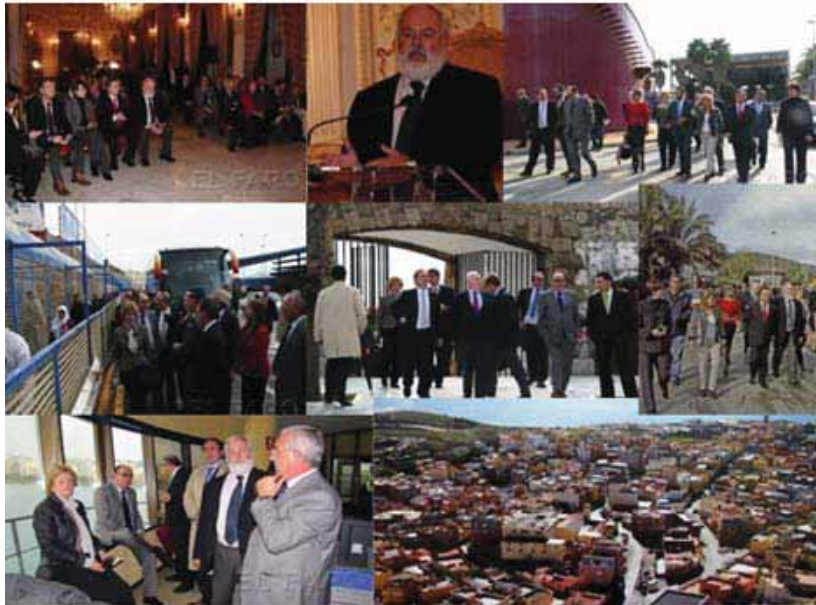
A la Ciudad Autónoma de Ceuta se le concedió una ayuda por parte del Ministerio de Economía y Hacienda para Revitalizar la Barriada del Príncipe Alfonso dada su peculiar casuística. Tras la firma del acuerdo de atribuciones cedidas por el Ministerio, Ceuta se convierte en Organismo Intermedio y Beneficiario del Proyecto de Iniciativa Urbana.



El Proyecto consiste en dotar a la Barriada del Príncipe Alfonso de las infraestructuras necesarias para que, en la medida de lo posible, disfruten de las mismas condiciones de calidad de vida que las demás Barriadas de la Ciudad. Desde la perspectiva de la comunicación se ha colocado los correspondientes carteles de obra, se ha realizado un folleto con los logros conseguidos, un mapa con los datos identificativos de ubicación de las obras realizadas y sus principales características, visita de eurodiputados a la zona de actuación, exposición de las actuaciones acometidas, cobertura de las noticias relacionadas en los principales medios de comunicación escritos de la Ciudad Autónoma.



La concepción del proyecto hace que los recursos utilizados en la presentación, organización y/o desarrollo sean innovadores, además de la elaboración de folletos, se ha realizado una exposición para mostrar, de forma accesible a toda la ciudadanía la inversión realizada y los efectos logrados. Además, se ha mostrado in situ a una Comisión Mixta de la Unión Europea las actuaciones realizadas en la Barriada Príncipe Alfonso con la cofinanciación del FEDER.



Visita de Euro Diputados a la Barriada Príncipe Alfonso.

Los contenidos elaborados van más allá de la comunicación de la finalidad de un determinado fondo, puesto que se ha procurado elaborar unos contenidos accesibles y familiares a la población para mostrar el importante papel que tiene la Unión Europea en la integración de barrios deprimidos y degradados.



Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades en todo el material y elementos relacionados con la difusión de las actuaciones acometidas en la Barriada Príncipe Alfonso han tenido un especial cuidado con el lenguaje para que éste no sea sexista y no discriminatorio, fomentando, así, la integración y la igualdad de oportunidades.



Asimismo, las medidas desarrolladas (anuncios, carteles, exposición, reportajes en prensa, etc.) han tenido en cuenta las premisas de visibilidad de la actuación acometida, concienciación a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Ceuta y transparencia de todas las acciones emprendidas, adecuándose correctamente con el objetivo general de difusión de los fondos estructurales y el importante papel del FEDER en el desarrollo socioeconómico y su crecimiento sostenible de la ciudad.



Cobertura en prensa

Por otra parte, es de destacar el alto grado de cobertura sobre la población objetivo, puesto que la presentación de los logros alcanzados tuvo lugar en la Barriada Príncipe Alfonso, fomentando, además, que el resto de la ciudadanía se acercara a dicha Barriada y pudiera comprobar como la Unión Europea participa en la integración de colectivos y zonas degradadas, facilitando la mejora de la calidad de vida de toda una ciudad como es Ceuta. Además, este grado de cobertura no abarca únicamente a la población ceutí, sino que se ha mostrado las actuaciones a una Comisión de eurodiputados que han visitado la zona de actuación.



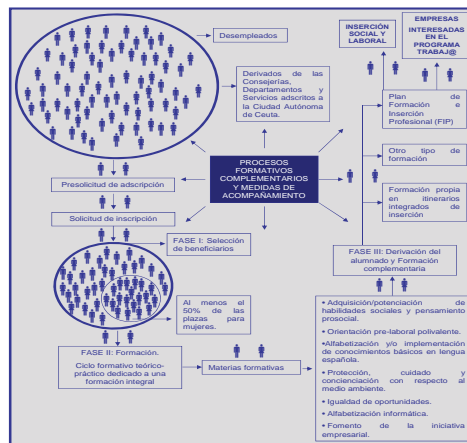
El alto grado de calidad de las medidas de información y publicidad realizadas se evidencia en el cambio de imagen y de opinión que el resto de la ciudadanía tiene sobre la Barriada Príncipe Alfonso y la integración, en mayor o menor medida, de la Barriada e el resto de la Ciudad, gracias a la comunicación realizada sobre las actuaciones acometidas y los logros alcanzados.



Por otra parte a las empresas se les ofrece:

- Asesoramiento personalizado a las empresas con necesidad de recursos humanos.
- Preselección y evaluación de las candidaturas adecuadas y debidamente cualificadas para los puestos ofertados.
- Gestión rápida y eficaz de las ofertas de empleo formuladas por las empresas.
- Seguimiento del personal contratado.
- Asesoramiento y apoyo en la tramitación de una subvención para la contratación de trabajadores, la cual puede ascender hasta el 40% del salario bruto del/la trabajador/a (excluidas las cargas sociales) sin superar los 2.500 € por cada puesto de trabajo, creado con carácter temporal por un período mínimo de 6 meses y en función de la jornada laboral.

ESQUEMA DEL PROCESO A SEGUIR



Se considera una Buena Práctica, porque

La concepción del proyecto hace que los recursos utilizados en la presentación, organización y/o desarrollo sean innovadores, ya que éstos se adaptan a la casuística de los potenciales beneficiarios con la finalidad de poder acceder al programa.





Los contenidos elaborados van más allá de la comunicación de la finalidad de un determinado fondo, ya que se lleva a cabo una comunicación integral y los beneficiarios potenciales tienen asesoramiento continuo de las posibilidades que les ofrece el Programa Trabaj@.

Por lo que se refiere a la igualdad de oportunidades en todos los elementos asociados a la comunicación del Programa Trabaj@ se ha cuidado especialmente el lenguaje para que éste sea inclusivo y no sexista. Además, se pretende reducir la brecha de género, con una participación superior al 60% de las mujeres. Asimismo, las dos personas contratadas para atender este programa son mujeres y tienen formación en igualdad de oportunidades.

Además, las medidas desarrolladas (anuncios, carteles, impresos etc.) han tenido en cuenta las premisas de visibilidad de la actuación acometida, concienciación a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Ceuta y transparencia de todas las acciones emprendidas, adecuándose correctamente con el objetivo general de difusión de los fondos estructurales.



Por otra parte, es de destacar el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que la comunicación desarrollada no se limita a los anuncios, bases reguladoras, convocatorias, ya que el reducido espacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta hace que el conocimiento de los fondos europeos llegue a la mayor parte de los potenciales beneficiarios, en particular, y a la ciudadanía, en general. Asimismo, toda la documentación asociada a la formación tiene impresa la información relativa a la cofinanciación, tal y como se establece en el Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

El alto grado de calidad de las medidas de información y publicidad realizadas se evidencia en la importante demanda de potenciales beneficiarios interesados en la participación activa o pasiva, es decir, siendo beneficiario directo de la acción o a través de la contratación de los usuarios de los itinerarios de formación.

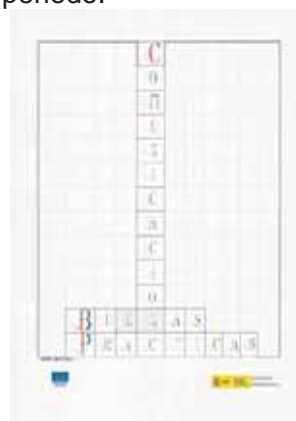
Además, es de destacar el uso de las nuevas tecnologías de la información en la difusión del Programa Trabaj@ a través de la página web de Procesa, aprovechando las distintas páginas web de las empresas participantes, uso de redes sociales como Facebook, etc.



Asimismo, la presentada por la Autoridad de Gestión del FSE “las ediciones de apoyo al seguimiento de información y publicidad “La Evaluación de los Planes de Comunicación FSE” y “Buenas Prácticas en Comunicación”, que han servido para difundir y sistematizar los trabajos realizados en comunicación por los organismos responsables de los Planes de Comunicación.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio se pretendía realizar una recopilación de los trabajos realizados, desde la evaluación hecha a los Planes de Comunicación FSE y sobre la experiencia de productos y acciones de comunicación de éstos desarrolladas en este periodo.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales como en la distribución de ambas publicaciones.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de las ediciones ha sido el de ofrecer un producto de difusión sobre las herramientas de comunicación utilizadas por los organismos que implementan el FSE, cuyo objetivo último es el dar a conocer la labor de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en las políticas y programas del FSE y son de utilidad a: representantes



institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.meys.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los



Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Además, con ese motivo, a fin de divulgar los proyectos europeos cofinanciados por el FSE se difundió la publicación especial conmemorativa del Fondo Social Europeo (editada por la DG de Empleo y Asuntos Sociales), a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días, así como a la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio

A través de un correo electrónico masivo se ha recordado la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado *el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011*.



Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “Encuentro Anual con la Comisión Europea”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección



que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el “Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.



La sesión de la tarde contó con un panel sobre “*El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020*”. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas “*Carpe Diem*”, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



Asimismo, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una Jornada de trabajo sobre el Futuro del FSE, celebrada el 14 de noviembre en Madrid.



El principal objetivo de esta Jornada fue el de mostrar las propuestas existentes acerca de la Política de Cohesión 2014-2020 y los borradores legislativos del FSE para ese nuevo periodo. Así, los Organismos Intermedios aportaron las pertinentes observaciones al borrador de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020.

Además, este Acto sirvió para difundir los logros y avances del FSE.



En relación con los textos reglamentarios presentados, se analizaron temas de auditoría, supervisión y evaluación, así como opciones de simplificación de costes y planes de acción conjunta.

La jornada se dirigió a todos los organismos implicados en la gestión, seguimiento e implementación de los programas del actual periodo, con el fin de poder adaptar, gracias a las contribuciones surgidas del evento, las necesidades regionales españolas a las expectativas de las actuaciones y del marco normativo del futuro periodo en el que se desarrollarán los Fondos Europeos.



ANEXO: Buenas prácticas



Se presenta como buena Práctica el Proyecto de la Iniciativa URBANA: “Barriada Príncipe Alfonso”

La zona de actuación se encuadra en la Barriada “Príncipe Alfonso”, incluida en el Distrito 6 de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Dicho Distrito está constituido por otras barriadas, éstas son: Barriada Postigo, Benzú y Príncipe Felipe.



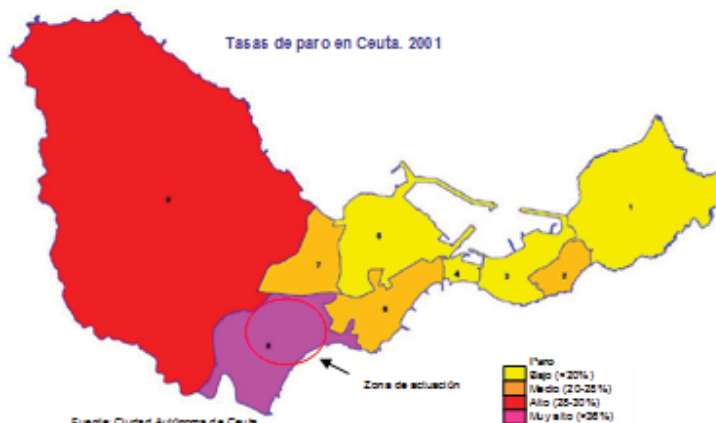
La Barriada objeto del proyecto abarca una extensión de 74,64 hectáreas y, aunque existe constancia de que es una zona especialmente precaria, no se dispone de información cuantitativa de indicadores socioeconómicos de dicho barrio, en algunos casos, sí que se han podido obtener datos del Distrito completo. No obstante, se puede afirmar que en la zona de actuación seleccionada se aprecia:

- Fuerte índice de desempleo. Entre los hombres ésta se puede situar en torno al 30% y en el caso de las mujeres se alcanza un 12%; sin embargo, se ha de tener en cuenta que el 74,7% de las mujeres del Distrito 6 son amas de casa, es decir, se encuentran fuera del mercado laboral.
- En el Distrito 6 se observa una escasa actividad económica, la poca que existe se materializa en pequeños comercios.





- Se estima que el 22,4% de la población de este Distrito se encuentra en riesgo de exclusión.
- Se hace necesario acometer un plan de revitalización de la actividad económica de la zona, así como la implementación de medidas que implique una integración social de la población.
- La Barriada Príncipe Alfonso presenta un elevado nivel de inmigrantes, minorías étnicas o refugiados que, en algunas ocasiones, puede dar la impresión de gueto.



- Asimismo, se aprecia bajo nivel educativo, importante déficit de cualificaciones y elevado índice de abandono escolar, se estima que éste puede estar en torno al 90%.
- Además, se observan altos niveles de criminalidad, delincuencia y drogodependencia.
- Las tendencias demográficas resultan precarias.
- Por último, es notable la degradación medioambiental de la zona, como consecuencia del tipo de construcción indiscriminada y sin orden, la falta de saneamiento, agua potable, asfaltado, alumbrado público, etc.

Se considera una Buena práctica porque

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El Proyecto de Iniciativa URBANA: Barriada Príncipe Alfonso” ha sido convenientemente difundido tal y como se establece en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión y en el Plan de Comunicación FEDER y FSE de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2007-2013; de hecho se ha sido considera como una Buena Práctica en materia de comunicación por el uso de recursos innovadores en la presentación de la actuación con la organización de una exposición y una visita de una Comisión de Euro Diputados, adecuación de los contenidos a los objetivos de dar a conocer la cofinanciación de la Unión Europea, incorporándose en la información facilitada criterios de igualdad de oportunidades, con un alto grado de cobertura y calidad en la comunicación y poniendo a disposición de la difusión las nuevas tecnologías de la información y comunicación.



Situación inicial

La actuación incorpora elementos innovadores.

El proyecto de la Iniciativa URBANA para la Barriada Príncipe Alfonso ofrece importantes aspectos innovadores. La referida innovación viene motivada por la búsqueda de soluciones imaginativas y de futuro, absolutamente complementaria con otras políticas de desarrollo regional aplicadas en el ámbito geográfico objeto del proyecto.

Esta innovación se puede apreciar desde varios ámbitos:

- En cuanto a los objetivos: por primera vez se abarca una solución integral para la mejora de la calidad de vida y de la integración social, económica y laboral de los colectivos más desfavorecidos dentro de la Ciudad de Ceuta
- Por lo que respecta a los beneficiarios directos de las actuaciones a acometer, tanto



dentro de la Iniciativa URBANA, como a través de la política de desarrollo regional definida por la Ciudad Autónoma de Ceuta, se pretende involucrar en el desarrollo de dichas actuaciones a la población que habita en la zona de intervención desde varias perspectivas:

- Escuchando su opinión sobre las necesidades que tienen.
- Procurar que en la medida de lo posible, las nuevas contrataciones que se requieran para el desarrollo del proyecto, recaigan sobre los vecinos de la zona de actuación.



Situación final del Proyecto de Iniciativa Urbana “Barriada Príncipe Alfonso”

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos puesto que los efectos alcanzados han sido:

- Mejora de la calidad de vida de la población residente en la zona de actuación.
- Mejora de la accesibilidad para la población en general y para las personas con problemas de movilidad en particular.
- Mejora de la situación medioambiental y urbana de la zona de actuación.
- Paliar las necesidades de viviendas.
- Equilibrar la necesaria ordenación de las viviendas irregulares que han proliferado en la zona de actuación.

Contribuir a la resolución de un problema o debilidad regional.

El Proyecto de Iniciativa Urbana “Barriada Príncipe Alfonso” ha contribuido a mejorar la accesibilidad de las Barriada, la movilidad de la población, la reducción de viviendas construidas de forma irregular, mejora de la ordenación urbana y medioambiental.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El grado de cobertura sobre la población es total, ya que el proyecto está diseñado para la población residente en la Barriada Príncipe Alfonso. Por otra parte, se aprecia un efecto



multiplicador, ya que los beneficios que obtenga la población de la Barriada, de forma indirecta, redundan en la totalidad de la población de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Ambas prioridades horizontales han sido tenidas muy en cuenta, tanto en la fase de definición del programa como en su implementación.

Igualdad de oportunidades:

La Ciudad Autónoma de Ceuta y ciertos organismos como el Centro Asesor de la Mujer defienden la plena igualdad entre mujeres y hombres en el plano laboral, fomentando esta igualdad a través de aspectos tales como el acceso al empleo, la remuneración, la mejora de las condiciones laborales y la conciliación entre la vida profesional y familiar.

La situación laboral del colectivo femenino de la Barriada Príncipe Alfonso es un claro exponente de este problema, casi el 78% de las mujeres son amas de casa, es decir, no están insertadas en el mercado laboral, probablemente por cuestiones culturales, la tasa de paro femenina de la media de Ceuta es de un 30%, situación que se agrava considerablemente en la zona de actuación.

Las autoridades gestoras de la Ciudad Autónoma de Ceuta, conocedoras de este problema han iniciado políticas activas para favorecer la integración de la mujer en el mercado laboral y recogen la perspectiva de género en todas las líneas estratégicas de su política de desarrollo regional.

En lo que se respecta concretamente al proyecto de Iniciativa URBANA, ha favorecido la contratación de población residente en la zona de actuación a la hora de la generación de los puestos de trabajo necesarios para la implementación del proyecto, asimismo, se ha efectuado una discriminación positiva a favor del colectivo de mujeres residentes en la Barriada Príncipe Alfonso.



Sostenibilidad ambiental:

En el inicio del Proyecto de Iniciativa URBANA, aproximadamente, el 20% de Barriada Príncipe Alfonso no disponía de alumbrado público, saneamiento, agua potable y asfaltado o enlosado de las vías públicas. Gran parte de las viviendas existentes, de las que sus habitantes sólo detentan la propiedad de la edificación, siendo el suelo propiedad estatal, no contaban con red de saneamiento, vertiéndose las aguas residuales a la vía pública, dándose condiciones de insalubridad que suponen un grave peligro para la salud pública.

El proyecto de Iniciativa Urbana ha intentado solucionar estos importantes problemas medioambientales detectados en la Barriada Príncipe Alfonso.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Aquí se ha descrito un proyecto concreto que se ha ejecutado en la Barriada Príncipe Alfonso, pero este proyecto por sí mismo no puede solucionar todas las debilidades detectadas en la zona, por ello, desde la Ciudad Autónoma de Ceuta se desarrollan otras políticas, como pueden ser las políticas activas de empleo, políticas de integración social, políticas de dependencia, entre todas, en su conjunto pueden lograr integrar a la población de la Barriada Príncipe Alfonso y su infraestructuras en la Ciudad y reducir la fractura existente hasta ahora. Asimismo, otros fondos procedentes de la Unión Europea tienen una gran relevancia sobre la población y el entorno de actuación, tal el caso del Fondo de Cohesión relacionado con las cuestiones de saneamiento y el FSE fomentando la integración social y laboral de las personas de la Barriada.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por la Autoridad Portuaria de Ceuta, consistente en la "Habilitación de la Explanada de la Ampliación del Puerto. Fase Inicial"

La actuación ha consistido en el acondicionamiento de la nueva explanada resultante de las obras de ampliación del puerto para posibilitar su uso y destinarla a actividades industriales y logísticas. En la obra se pueden distinguir dos zonas: la industrial y la logística. En la zona industrial, los trabajos han incluido la construcción de los nuevos viales con la previsión de



todos los elementos de urbanización necesarios. En la zona logística, las obras han comprendido el tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla, además, un cerramiento que separa ambas zonas. El coste Total Subvencionable asciende a 4.538.781,49 euros



Vista general zona actividades logísticas



Vista general zona industrial (viales)

Se considera una Buena Práctica, porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta difusión se ha realizado mediante la utilización de diversos medios: carteles informativos sobre la actuación a ejecutar con indicación del importe de la inversión y su condición de proyecto subvencionado con cargo al programa operativo FEDER 2007/13, información sobre la actuación publicada en el Boletín Oficial del Estado, información suministrada a través de la publicación de anuncios en la prensa local, información incluida en la página web del organismo, inclusión de información en la Memoria Anual,

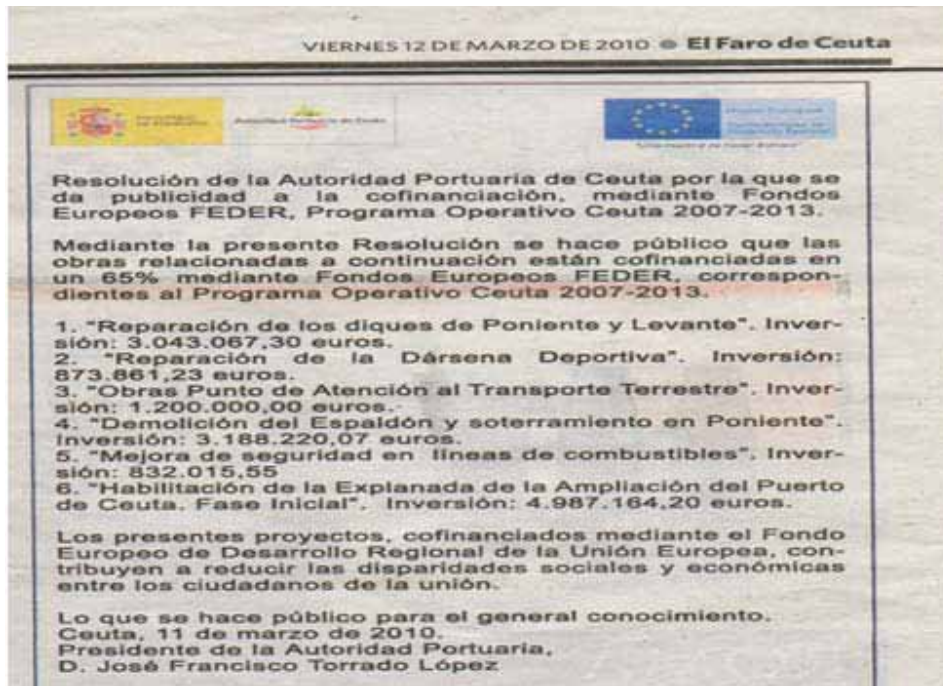


etc...Además, todas las acciones de información y publicidad están archivadas en GESFON, aplicación que ha sido considerada como buena práctica de comunicación. En el ejercicio 2012 está previsto realizarse un acto de inauguración de la obra con adecuada difusión de la cofinanciación.



Cartel de la obra





Anuncios en prensa local: "el Faro de Ceuta" y "el Pueblo de Ceuta"

La actuación incorpora elementos innovadores.

Dentro de las actuaciones incluidas en la obra, hay dos especialmente innovadoras: por un lado, la compactación dinámica de la zona de viales para acelerar el proceso de consolidación del relleno; y por otro, el relleno con suelo seleccionado obtenido de la reutilización de material procedente de demoliciones existente en el ámbito, para conformar la explanada sobre la coronación del relleno en la que se asentará el paquete de firme.



Compactación dinámica en viales

En cuanto a la compactación dinámica, se ha efectuado en primer lugar para acelerar los procesos de consolidación del relleno en los viales, de modo que posteriormente se pueda ejecutar un firme definitivo según establece la ROM 4.1-94. Tras efectuar la compactación

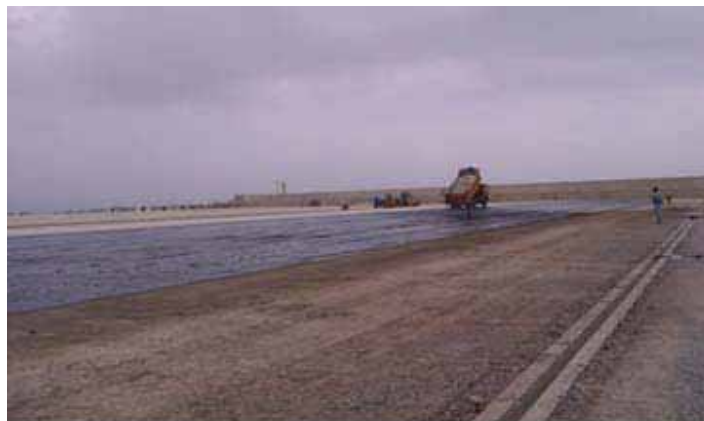


dinámica, se ha procedido a excavar para, posteriormente, rellenar con suelo seleccionado. Esta compactación dinámica se ha realizado de acuerdo con el esquema previsto. El equipo de compactación se sitúa sucesivamente de modo que la pesa quede emplazada en la vertical de cada uno de los puntos replanteados en la malla de compactación. Los puntos de golpeo se distribuyen uniformemente a lo largo de la superficie de los viales. Se procedió a una primera pasada y posteriormente a una segunda en puntos intermedios, con un intervalo entre ambas dependiente de las características del terreno, y una tercera de repaso, finalmente. En la fase 1 y 2 se aplicó una energía media de 96 mxt/m², y en la fase 3 de 16 mxt/m².



Reutilización de RCD como suelo seleccionado

En cuanto a la reutilización de material del acopio de residuos inertes (RCD) existente en la explanada del puerto como suelo seleccionado. Se ha utilizado la trituración como sistema de valorización de éstos, ajustando la maquinaria utilizada (trituradora o molino) hasta obtener unos parámetros acordes a la normativa para su reutilización como suelo seleccionado. Con esta solución se ha mejorado ostensiblemente las condiciones medioambientales de la actuación, evitando de esta forma afectar a los escasos recursos naturales en cuanto a yacimientos y canteras existentes en la ciudad.



Ejecución de doble tratamiento superficial en zona ZAL



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los objetivos y los resultados de la actuación realizada favorecen el desarrollo de las infraestructuras de transporte marítimo en el puerto de Ceuta, ya que con ella el puerto dispone de nuevas superficies en para la instalación de nuevas terminales que permitirán una mejor atención de los tráficos existentes a la vez que la atención de nuevos tráficos antes no atendidos por carecer de superficie adecuada disponible.



Ejecución de infraestructuras en viales

Contribuir a la resolución de un problema o debilidad regional

La actuación realizada y su puesta en funcionamiento contribuyen al desarrollo regional de las infraestructuras de transporte introduciendo cambios estructurales y favoreciendo el progreso económico y social de la misma. Este hecho se acentúa de manera importante en Ceuta, dada la gran importancia que para la economía local tiene el puerto a todos los niveles: generador de actividad económica, generador de empleo, proveedor de suelo, etc...



Extendido de aglomerado en viales



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida

En línea con lo comentado en el punto anterior cabe indicar que esta actuación tiene un impacto directo en la población de la Ciudad de Ceuta, por constituir el puerto un elemento clave en la dinamización de la economía de la región.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

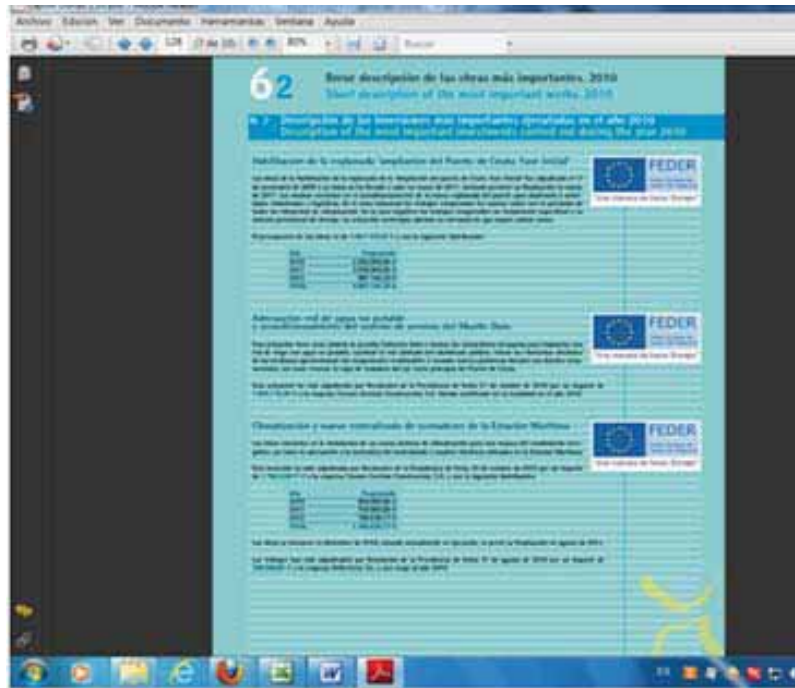
En este tipo de actuaciones la aplicación de criterios de igualdad de oportunidades tiene difícil cuantificación al tratarse de operaciones de inversión. Por otra parte se ha dedicado especial atención a la sostenibilidad ambiental del proyecto, que se ha ejecutado sobre una infraestructura sometida a estudio de impacto medioambiental, y con el correspondiente certificado de no afección a la red natura 2000)





Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

La actuación cofinanciada forma parte del conjunto de instalaciones portuarias de la región, favoreciendo el transporte marítimo entre los puertos situados en el entorno del Estrecho de Gibraltar, y se complementa con otras actuaciones portuarias cofinanciadas en este Marco Comunitario 2007-2013 y otros Marcos anteriores contribuyendo a potenciar los efectos positivos (económicos, sociales,...) en su conjunto.



Memoria anual del Puerto de Ceuta